

Plan de Emergencia y Evacuación

EDIFICIO TORRE 1



Código Identificación

P00710

Versión

2024

Preparado por José Carrasco Meneses

Chief of Operations

Revisado por Paula Barra

Health and Safety Advisor

Aprobado por José Tomas Covarrubias

Pdte. Comité de
Administración

Fecha de actualización 24. 10. 2024

1ª. Copia

Cuerpo de Bomberos de
Santiago

2ª. Copia

Carabineros de Chile

Autor: José Carrasco M. Chief of Operations	Revisor: Paula Barra. Health and Safety Advisor	Aprobador: José Tomas Covarrubias. Comité de Administración
--	--	--

INDICE	
Introduccion.....	4
Descripcion.....	4
Cap. N°1. Objetivos	4
Alcance.....	5
Terminos y definiciones.....	5
FICHA TÉCNICA DEL EDIFICIO.....	7
PLANOS DE EVACUACION	15
GUÍA PRACTICA DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN	28
Cap. n°2. Organización de la emergencia	31
Organigrama Jerárquico.....	31
Jefe de Operaciones.....	31
Asistente de Operaciones	32
Supervisor de Seguridad	33
Operador.....	33
Guardias.....	33
Líderes de Evacuación.....	33
Cap. N°3. Recursos Técnicos	34
SISTEMAS DE DETECCION Y ALARMA DE INCENDIO.....	34
Central de alarmas de Incendio	34
Detectores de humo/temperatura	34
Palancas de alarma de Incendio	35
Bocinas de alarma de incendio	35
Luces estroboscópicas de alarma	36
SISTEMA DE COMBATE DE INCENDIOS.....	36
Sistema de Extinción Automática de Incendio	36
Red Húmeda	37
Red Seca (Uso exclusivo de Bomberos)	37
Red Inerte (Uso exclusivo Bomberos).....	38
Extintores Portátiles.....	38
SISTEMAS DE PROTECCION.....	39
Zona Vertical de Seguridad	39
Iluminación de seguridad.....	39
Grupo Electrógeno.....	40
SISTEMA DE COMUNICACIONES.....	40

Autor: José Carrasco M. Chief of Operations	Revisor: Paula Barra. Health and Safety Advisor	Aprobador: José Tomas Covarrubias. Comité de Administración
--	--	--

Sistema de altavoces.....	40
Citofonía.....	40
Teléfono.....	41
Radios Portátiles	41
Circuito Cerrado de Televisión.....	42
Cap. N°4. Medidas Preventivas.....	42
PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO	42
Capacitación.....	43
Entrenamiento	43
ELEMENTOS AUXILIARES PARA LA EMERGENCIA	44
Cap. N°5. Procedimientos	45
INCENDIO	45
Alarmas de incendio	45
Protocolo de Incendio.....	46
En caso de quedar atrapado durante un de Incendio	48
SISMOS.....	48
Medidas para prevenir asaltos:	56
Protocolo de Asalto:	56
Antes del asalto.....	56
Durante el asalto.....	57
Después del asalto	58
Situación de emergencia.....	58
Sistema de comunicación de emergencia	58
Medidas Preventivas.....	59
Protocolo de Rescate de Pasajeros:.....	59
Protocolo Falla eléctrica	61
CORTE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	61
Protocolo corte de agua potable	62
INUNDACION/FUGA DE AGUA.....	62
Protocolo de Inundación/fuga de agua	63
CAP N°6. Plan de Evacuación	63
INTRODUCCIÓN.....	63
TIPOS DE EVACUACIÓN.....	64
VIA DE EVACUACION PRINCIPAL.....	64
RUTA DE EVACUACIÓN ALTERNATIVA	65
ZONA DE SEGURIDAD	65

Autor:
José Carrasco M.
Chief of Operations**Revisor:**
Paula Barra.
Health and Safety Advisor**Aprobador:**
José Tomas Covarrubias.
Comité de Administración

PROTOCOLO DE EVACUACIÓN.....	65
Apoyo a personal con movilidad reducida	66
RECOMENDACIONES GENERALES.....	66
CONCLUSIONES.....	67
CAP N°7. Recuperación.....	68
REVISIÓN TÉCNICA.....	68
RETORNO A LAS ACTIVIDADES.....	68
EVALUACIÓN.....	68
SEGUROS.....	68
ANEXOS.....	69
ANEXO N° 1: NOMINA LIDERES DE EVACUACION	69
TEXTO CASO INCENDIO.....	70
TEXTO CASO SISMO.....	71
TEXTO CASO LLAMADO AMENAZANTE POR ARTEFACTO EXPLOSIVO.....	71

Autor:
José Carrasco M.
Chief of Operations**Revisor:**
Paula Barra.
Health and Safety Advisor**Aprobador:**
José Tomas Covarrubias.
Comité de Administración

Introduccion

Chile se caracteriza por ser un país permanentemente expuesto a diversas amenazas, tanto de origen natural como de origen antrópico (humano). Por esto, debemos conocerlas y caracterizarlas, no solo para estar preparados y responder ante eventuales situaciones de emergencia, desastre o catástrofe, sino que además para poder tratar los riesgos y reducir los efectos de las situaciones mencionadas.

El presente documento entrega una base para que las organizaciones desarrollen su Plan de emergencias y evacuación en los centros de trabajo, permitiéndole planificar las acciones que deben efectuar frente a las distintas situaciones de emergencia.

A lo largo del desarrollo de este documento, basado en las metodologías estandarizadas del Sistema Nacional de Protección Civil, encontrará texto que deberá complementar o ajustar a la realidad de su organización y comentarios que le entregará información para apoyar el entendimiento.

Descripcion

Corresponde al conjunto de medios y procedimientos de actuación del **Edificio Torre 1** dirigidos a prevenir las potenciales situaciones de emergencia o desastre que podrían materializarse en la comunidad, en función de los recursos y capacidades disponibles.

Cap. N°1. Objetivos

El Plan de Emergencia y Evacuación tendrá como objetivo principal el de proteger en primer lugar el recurso más importante que posee la Comunidad que son las personas; centrándose en acciones y procedimientos de evacuación efectiva y libre de riesgos de accidentes, y, en segundo término, el inmueble, por los daños materiales que pudiesen generarse ante cualquier condición de emergencia, como consecuencia de los efectos producidos de acuerdo con el tipo de emergencia; Algunas acciones podrían ser:

1. Definir procedimientos de actuación que permitan minimizar los daños y pérdidas potenciales en el centro de trabajo, resguardando como prioridad la vida, salud, seguridad de los trabajadores y ocupantes .
2. Definir medidas para la suspensión inmediata de las actividades afectadas por una emergencia, considerando la normativa legal.
3. Informar a los trabajadores sobre las acciones a seguir en cada una de las situaciones de emergencia.
4. Promover la continuidad de las actividades y distintos servicios de las instalaciones ante la ocurrencia de emergencias.

Autor:
José Carrasco M.
Chief of Operations

Revisor:
Paula Barra.
Health and Safety Advisor

Aprobador:
José Tomas Covarrubias.
Comité de Administración

Alcance

Este plan es aplicable a todas las amenazas identificadas como potenciales situaciones de emergencia en **Edificio Torre 1**, considerando a trabajadores propios, trabajadores de empresas contratistas, clientes, usuarios, visitas entre otros.

Terminos y definiciones

1. **Alarma:** Es la primera acción de respuesta y corresponde al aviso cierto, de la inminencia o presencia de una amenaza. La alarma implica a su vez una señal por medio de la cual se informa al centro de trabajo, con instrucciones específicas, y a los organismos externos que deben activar los procedimientos ante situaciones de emergencia.
2. **Alerta:** Estado de vigilancia y atención permanente sobre los escenarios de riesgo, advierte de la probable y cercana ocurrencia de un fenómeno adverso. Tiene por finalidad activar las medidas previstas para estar preparados ante esas situaciones.
3. **Amenaza:** Fenómenos de origen natural (geológico, hidrometeorológico, u otros), biológicos o causados por el hombre (incendios forestales, incendios urbanos, otros), que pudiesen afectar al centro de trabajo.
4. **Catástrofe:** Alteración o daños en las personas, bienes o el ambiente, derivado de un fenómeno o accidente provocado por la naturaleza o la acción humana, que requieren de una acción inmediata para resguardar la integridad de estos, dado que la capacidad de respuesta de la comunidad nacional ha sido superada y se necesita apoyo adicional de recursos internacionales.
5. **Centro de trabajo:** Lugar donde un grupo de trabajadores o trabajadoras de cualquier empresa o institución, pública o privada, efectúa sus labores.
6. **Comunicación:** Proceso donde cada componente está al servicio del otro para alcanzar algo común. Se trata de un compartir, donde ya no hablamos de un tuyo y un mío, sino de un nuestro. Supone una retroalimentación constante para mantener vivo y enriquecer el proceso.
7. **Coordinación:** Armonización y sincronización de esfuerzos individuales y de grupos u organizaciones para el logro de un objetivo común. Lleva implícito el ponerse de acuerdo antes de realizar una labor determinada.
8. **Cronograma:** Relación entre actividades y fechas, que permiten establecer un orden de acciones a desarrollar en el tiempo. El establecer plazos para el cumplimiento de tareas y actividades impide que los propósitos se olviden en el tiempo o que otras acciones que surjan con posterioridad, vayan

Autor:
José Carrasco M.
Chief of Operations

Revisor:
Paula Barra.
Health and Safety Advisor

Aprobador:
José Tomas Covarrubias.
Comité de Administración

dejando inconclusas las anteriores. Los cronogramas también facilitan las evaluaciones y seguimientos.

9. **Daño:** Alteración o pérdida causada por un fenómeno o situación adversa.
10. **Desastre:** Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medioambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. El desastre sobreviene cuando los aquejados no pueden solucionar el problema, sino que deben solicitar ayuda.
11. **Ejercicio de simulación:** Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación que imite la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes, y no involucra despliegue de recursos.
12. **Ejercicio de simulacro:** El simulacro es un ejercicio práctico en terreno a gran escala, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de desastre real. Tiene como propósito evaluar la conducta frente a una situación específica, la calidad de respuesta y el grado de preparación alcanzado, de acuerdo a una planificación existente. Contempla la participación de instituciones del Sistema de Protección Civil y la movilización de recursos humanos y materiales.
13. **Emergencias:** Alteraciones en las personas, los bienes, los servicios y el medioambiente, causadas por un fenómeno natural o generada por la actividad humana, que puede resolverse con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
14. **Líder:** Persona que posee la habilidad para inducir a los seguidores a trabajar con responsabilidad en tareas conducidas por él o ella.
15. **Preparación:** Conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo los daños a las personas, a sus bienes y al medioambiente. Implica organizar la respuesta, la atención y la rehabilitación o restablecimiento de las condiciones de normalidad, de manera oportuna y eficaz.
16. **Prevención:** Conjunto de acciones cuyo objeto es impedir o evitar que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana, causen emergencias o desastres. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad a la unidad educativa y su entorno.
17. **Respuesta:** Acciones realizadas ante un fenómeno adverso, que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir las pérdidas. Corresponde a las actividades propias de atención y control de un evento o incidente destructivo. Estas actividades se llevan a cabo al momento de ocurrir el evento o incidente, y entre ellas pueden estar: la búsqueda y rescate, asistencia médica, evacuación.

Autor: José Carrasco M. Chief of Operations	Revisor: Paula Barra. Health and Safety Advisor	Aprobador: José Tomas Covarrubias. Comité de Administración
--	--	--

- 18. **Riesgo:** Es la potencialidad de experimentar daños y pérdidas de vidas humanas, sociales, económicas o ambientales en un área particular y durante un período de tiempo definido, como consecuencia de la interacción dinámica entre alguna amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos a esta.
- 19. **Vulnerabilidad:** Características o condiciones que hacen a determinados sujetos de análisis (personas en el centro de trabajo, la infraestructura del centro de trabajo, los servicios, medios de vida o medioambiente), susceptibles a sufrir trastornos, daños o pérdidas, por el impacto de una de las amenazas a las que estén expuestos.

FICHA TÉCNICA DEL EDIFICIO

En esta ficha técnica se entrega la información relevante respecto de la edificación, tales como características constructivas, elementos y equipos con que cuenta el edificio, y que el Cuerpo de Bomberos y los ocupantes del edificio deben conocer para combatir una emergencia.

1. IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO		
Nombre del Edificio	Edificio Torre 1	
Dirección	Los Militares 4777 / Orinoco 90, Las Condes	
Entre calles (indicar nombre de calles)	Calles	
	Poniente: Francisco Barceló	Oriente: Orinoco
Acceso al edificio (indicar nombre de calle)	Calle Orinoco N°90	
Permiso Municipal N°	026	Año: 2013
Rol de avalúos del SII del predio	601	
Comuna	Las Condes	

Autor:
 José Carrasco M.
 Chief of Operations

Revisor:
 Paula Barra.
 Health and Safety Advisor

Aprobador:
 José Tomas Covarrubias.
 Comité de Administración



2. CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO

Pisos sobre nivel de la calle (N°)	22 Pisos + Piso Mecánico		
Pisos bajo el nivel de la calle (N° subterráneos)	06 Subterráneos		
Superficie edificada (m2)	Superficie Total	59.945,43 m ²	
	Superficie Útil	35.109,43 m ²	
	Superficie Común	24.836,00 m ²	
Alturas	Altura Total Edificio	80,10 m	
	Loza a Loza	Torre	3,30 m
		Subterráneos	2,60 m
Carga de ocupación (según Art. 4.2.4 de la OGUC) *	2.484 Personas aprox.		
Acceso para carros bombas (marque con una X)	Calle		
SI	X	NO	Calle Orinoco / Los Militares
Aperturas del edificio hacia el exterior	El edificio cuenta con mamparas en el primer piso que dan acceso a la calle Orinoco y a plaza central en dirección a avenida Apoquindo. En el piso 22 por el interior de oficinas hay acceso a terrazas por ambos costados del edificio.		

Autor: José Carrasco M. Chief of Operations	Revisor: Paula Barra. Health and Safety Advisor	Aprobador: José Tomas Covarrubias. Comité de Administración
--	--	--

N.º de unidades (en caso de edificaciones colectivas)	48 Oficinas 119 Bodegas	
N.º de estacionamientos	783 Estacionamientos vehiculares	
Destino de la edificación	Oficinas, Servicios y Comercio	
Destinos o actividades principales por pisos (Indicar el destino principal en los niveles del edificio).	Subterráneos -6 al -2	Subterráneo -1
	Estacionamientos privados, bodegas y salas de equipos.	Sala tanque de bombas generales, petróleo Estacionamientos públicos, bodegas, salas de equipos y oficinas de Administración./estacionamientos
	Piso 1	Piso 2 al 22
	Locales comerciales 101; 102; 103,104; 105 y accesos al edificio.	Oficinas, Piso 14º sala de máquinas de ascensores
	Piso 23	
Sala de clima, Sala Chillers, sala de transformador eléctrico de media tensión, (12.000 volt.), 02 grupos electrógenos.		

3. INFORMACION SOBRE EL TIPO DE ESTRUCTURA Y MATERIAL PREDOMINANTE

Estructura Principal (según criterios del Art. 5.3.1 de la OGUC)	Clase B: Construcción con estructura soportante de hormigón armado. Entrepisos de losas de hormigón armado
Tabiques interiores	Vulcometal, cristal y vidrio templado.
Características de las fachadas exteriores.	Fachada de vidrio porcelanizado, termo paneles y mamparas de vidrio templado. Granito en accesos peatonales. El edificio presenta espejos de agua por calle Orinoco y en su explanada sur. En la fachada norponiente, se ubican locales comerciales, los cuales presentan terrazas de atención al público.

4. ALARMAS Y DETECCION DE INCENDIO

Bocinas de alarma de incendio	El edificio cuenta con bocinas de alarmas automática ubicadas en todos los pisos, en el hall de ascensores.
Luces estroboscópicas de alarma	Dispositivo de alerta visual ubicados en todos los hall de ascensores frente a puertas de emergencias y subterráneos

Autor: José Carrasco M. Chief of Operations	Revisor: Paula Barra. Health and Safety Advisor	Aprobador: José Tomas Covarrubias. Comité de Administración
--	--	--

Detectores de humo	Dispositivos fotoeléctricos análogos inteligentes automáticos, del tipo direccional. Se ubican en todos los pisos, áreas comunes y oficinas. Estos detectores, al activarse, envían una señal a la central de incendios, que se ubica en el Centro de Control, indicando el piso afectado.
Detectores de calor	Solo en Casino de personal subcontratista, en el subterráneo -1.
Palancas de alarma de incendio	Dispositivos de alarma manual de doble acción; se encuentran ubicados en los halles de ascensores de cada planta y en subterráneos.
Central de alarmas	Ubicada en la Sala de Control ubicada en el subterráneo -1; Cuenta con batería de respaldo.

5. SISTEMA DE COMUNICACIONES

Teléfonos	El edificio cuenta con una línea telefónica dispuesta en el Centro de Control (Ver anexo 4)
Citófonos	Todos los accesos a halles de los subterráneos, cuentan con un intercomunicador, el cual está conectado con Centro de Control con operador las 24 horas, los 7 días de la semana. Existen intercomunicadores desde las cabinas de ascensores. También existe un citófono para acceso peatonal en rampa vehicular Orinoco.
Sistema altavoces	Se dispone de Panel de Audio-evacuación, con micrófono incorporado en la central de incendios, el cual permite la emisión de mensajes a través de los parlantes distribuidos por el Edificio; pueden emitirse mensajes en vivo y pre programados
Radios	Sistema de radio para el servicio de Seguridad, 10 Radios portátiles de comunicación, Marca Motorola EP450s, 16 canales.
Megáfono	Se dispone de megáfono para instrucciones en áreas abiertas.

6. SISTEMA DE COMBATE DE INCENDIOS

Red Seca (Mixta)	El edificio cuenta con una red de incendio única y mixta, con válvula de retención ubicada en Orinoco 90, acceso vehicular, y válvula de alivio en Sala de Bombas generales. Presión de trabajo de 175 Psi. La conexión para uso exclusivo de Bomberos, cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación tipo siamesa en la fachada exterior del edificio junto al acceso vehicular de calle Orinoco.
Red húmeda	Torre:

Autor: José Carrasco M. Chief of Operations	Revisor: Paula Barra. Health and Safety Advisor	Aprobador: José Tomas Covarrubias. Comité de Administración
--	--	--

Cada estación de manguera ubicada en el vestíbulo Norte y Sur de todos los pisos cuenta con una válvula angular de 2" que remata en unión storz de 1 1/2".

Subterráneos:

Todos cuentan con racks metálicos (pin rack) con 30 mts de manguera colapsable de 1 1/2" y pitón de 1 1/2" de descarga ajustable en forma gradual desde corte, chorro y neblina, ubicados en vestíbulos de emergencia y esquinas de calles de subterráneo (ver planos).

Sistema de impulsión y abastecimiento de agua	Compuesto por una bomba electrica principal (170 amp. 380 volt), y una bomba vertical secundaria Jockey de 8,6 amp. 380 volt. Ubicadas en la sala de sistemas hidráulicos en el primer subterráneo.
Estanques de almacenamiento de agua	Dos estanques, dedicados para la Red de incendio, de 65,45 Mt3 cada uno. Dos estanques, dedicados a surtir de agua potable al edificio de 57.50 Mt3 cada uno. Ubicados en el primer subterráneo, estos estanques son alimentados desde la red pública de agua.
Extintores portátiles	El edificio cuenta con los siguientes tipos de extintores: Extintores en base a polvo químico seco, multipropósito (Tipo ABC), de 6 kg. Su ubicación es en cada vestíbulo de las plantas superiores y gabinetes visibles en cada nivel subterráneo. Extintores portátiles en base a CO2 (Tipo C), de 2 kg. Ubicados en salas técnicas de pisos superiores e inferiores. Extintores con carro de CO2 (Tipo C), de 10 kg. Ubicados en las salas eléctricas de pisos 1º subterráneo y piso 23.
Red inerte de electricidad (Art. 4.3.11. OGUC)	Existe un sistema de alimentación eléctrica sin tensión, para el Uso Exclusivo del Cuerpo de Bomberos. La toma exterior está ubicada junto a Siamesas en calle Orinoco sector castea de seguridad. El punto de alimentación al interna del edificio está ubicado al interior de los vestíbulos sector poniente, se extiende hasta el piso 23 y se ubican dentro de cada vestíbulo. La toma es tipo industrial embutida P17 2P+ 16A – 6h 200 / 250v.

7. VIAS DE EVACUACION

Vías de evacuación	<p>El edificio cuenta con dos cajas de escaleras de emergencia por nivel, La cual es la Zona Vertical de Seguridad (ZVS), distribuidas de tal manera que en cada piso constituyen vías alternativas de evacuación, independientes y aisladas entre sí. La caja de escaleras es de tipo tijeras, equipada con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ventilación forzada (presurizadas). • Puertas de emergencia categoría F-60, con cierre automático mediante brazos hidráulicos. • Iluminación de seguridad (baterías)
--------------------	--

Autor: José Carrasco M. Chief of Operations	Revisor: Paula Barra. Health and Safety Advisor	Aprobador: José Tomas Covarrubias. Comité de Administración
--	--	--

- Pasamanos operativo, en todo su recorrido.

Además existe otra que recorre desde el 1º subterráneo hasta el 6º subterráneo (ZSI).

Las puertas de acceso o egreso de las cajas de escaleras abren en el sentido de la evacuación, también cuentan con el radio de apertura pintado en el piso, como medida preventiva de accidentes de los ocupantes u obstrucciones en caso de emergencia.

Punto de reunión	No se considera punto de reunión al interior del edificio para la comunidad del edificio Éstos pueden estar designados por las mismas empresas, al interior de sus oficinas.
Zona de seguridad	El edificio tiene una Zona de Seguridad, la cual está ubicada en la vereda adyacente de Calle Los Militares hacia el poniente (ver plan de evacuación).

8. ELECTRICIDAD

Tablero eléctrico general	El Tablero General Eléctrico, se encuentra ubicado en el 1º subterráneo al interior de una sala diseñada para tales efectos. Cabe destacar que, desde este tablero, se puede realizar el corte total de energía eléctrica del edificio.
Tableros de unidades	Los tableros de distribución de energía eléctrica de cada oficina se encuentran ubicados al interior del shaft eléctrico de cada nivel. Estos son alimentados por ducto de barras normal y de emergencia.
Grupo electrógeno	El Edificio posee dos grupos electrógeno de 700 kva, ubicados en el piso 23º del edificio. Son alimentados por un tanque de petróleo ubicado en Sala de Petróleo ubicada frente a caseta de control vehicular del -1 subterráneo Estos equipos respaldan: <ul style="list-style-type: none"> • Iluminación de la caja de escaleras, y vías de circulación de estacionamientos subterráneos, • Ascensores, • Equipos de presurización de aire de la ZVS, • Central de alarmas de incendio, CCTV, Control centralizado (BMS), Control de Acceso. • Bombas principales y auxiliar de incendio, • El sistema de bombas de agua potable, sentina, aguas servidas y aguas lluvias, • Fuerza y alumbrado de oficinas.
Iluminación de emergencia y Seguridad (NCh4/2003)	ILUMINACION DE EVACUACIÓN: El edificio cuenta con luminarias con respaldo de baterías para 90 minutos en la caja de escaleras y halles de ascensores.

Autor: José Carrasco M. Chief of Operations	Revisor: Paula Barra. Health and Safety Advisor	Aprobador: José Tomas Covarrubias. Comité de Administración
--	--	--

ILUMINACION ANTIPANICO: El edificio está equipado con panel luminoso en color verde con señalización sobre las salidas de emergencia.

ILUMINACION DE TRABAJOS RIESGOZOS: El edificio cuenta con luminarias con respaldo de batería para maniobras en recintos técnicos de Sala de máquinas de ascensores planta alta y baja, Sala de bombas, Sala Eléctrica y piso 23 (Mecánico)

ILUMINACIÓN DE REEMPLAZO: El edificio cuenta con Luminarias conectadas al grupo electrógeno en la caja de Escaleras, Hall de ascensores, y áreas comunes, sala de monitoreo

9. COMBUSTIBLES

Gas	El Edificio no cuenta con suministro de gas
Medidores	El Edificio no tiene medidores de gas.

10. ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE

Tanque de gas	El Edificio no tiene tanque de gas.
Tanque de petróleo	Un tanque de 1.000 L. de capacidad ubicado en Sala de Petróleo frente al caseta de control vehicular del edificio del subterráneo -1, los muros y puertas son clase F-120. Cuenta con punto de llenado en el primer subterráneo junto al bicicletero y su válvula de venteo está en área verde aislada junto al acceso Lobby del edificio sector plaza comunitaria.

11. SISTEMA CENTRALIZADO DE VENTILACION

Tiene Sistema centralizado	SI	X	NO
Tablero de comando (OGUC. Art.4.3.13)			
Tomas de aire Exterior			

Sistema centralizado de clima y ventilación comandado desde el centro de control del -1 subterráneo. Los tableros principales están en la sala de máquinas del piso 23.

El suministro de aire hacia las oficinas se prevé mediante Manejadores de aire (UMA) que se abastecen desde el exterior del piso 23°, campanas y cielo abierto.

El suministro de aire hacia los subterráneos se provee mediante inyectores con Tomas de Aire Exterior (TAE) ubicadas en sector plaza comunitaria y sector acceso vehicular Orinoco, junto a caseta de seguridad.

El suministro de aire hacia la caja de escaleras (ZVS) se provee mediante sistema de presurización diseñado para mantener las cuatro escaleras de emergencia

Autor: José Carrasco M. Chief of Operations	Revisor: Paula Barra. Health and Safety Advisor	Aprobador: José Tomas Covarrubias. Comité de Administración
--	--	--

presurizadas en caso de emergencia (2 escaleras para pisos superiores y dos para subterráneos).

Los dos ventiladores de presurización se encuentran en el subterráneo -1 y toman aire desde costado de acceso vehicular de rampa Orinoco.

Templadores cortafuegos

Están ubicados en la sala de máquinas e integrados a las manejadoras de aire (UMA) las cuales se activan de manera automática al recibir la señal de corte desde el panel de emergencias por una activación de dispositivo de alerta temprana de incendio (Pulsador de incendio o activación de dos sensores de humo al mismo tiempo)

12. ASCENSORES

Número de ascensores	9 ascensores internos + 1 ascensor exclusivo de Parking (Recorrido del subterráneo -1 al piso 1°, con salida a calle Orinoco).
Capacidad máxima de personas	Cada ascensor tiene una capacidad de 17 personas , y 15 personas para el ascensor de Parking.
Capacidad máxima en kilos	1.275 kg. Por ascensor y- 1.150 Kg. Ascensor de Parking.
Sistema del ascensor (eléctrico/hidráulico)	Todos los ascensores son de sistema eléctrico y electrónico. La sala de máquinas se encuentra en piso 14° para la planta baja y 23° para la planta alta.
Llave para bomberos	Disponibles en el centro de control de subterráneo -1 y recepción primer piso.
Sensor de Sismos	Cada batería de ascensores cuenta con un sensor sísmico ubicado en cada sala de máquinas y está programado para que se active a los 6,5 grados de magnitud Richter.

13. OTROS EQUIPOS Y SISTEMAS

Sistema de extinción de incendio en ducto de basura	El ducto se encuentra deshabilitado.
Sensor de humedad	No hay en el edificio.
Sensores de Monóxido de Carbono (CO)	No hay en el edificio.
Llave principal de agua potable.	Llave principal de agua potable ubicada en esquina de Orinoco y Los Militares, a nivel de subsuelo cubierta con tapa metálica.
Procesos Productivos que impliquen riesgos adicionales	No hay en el edificio.

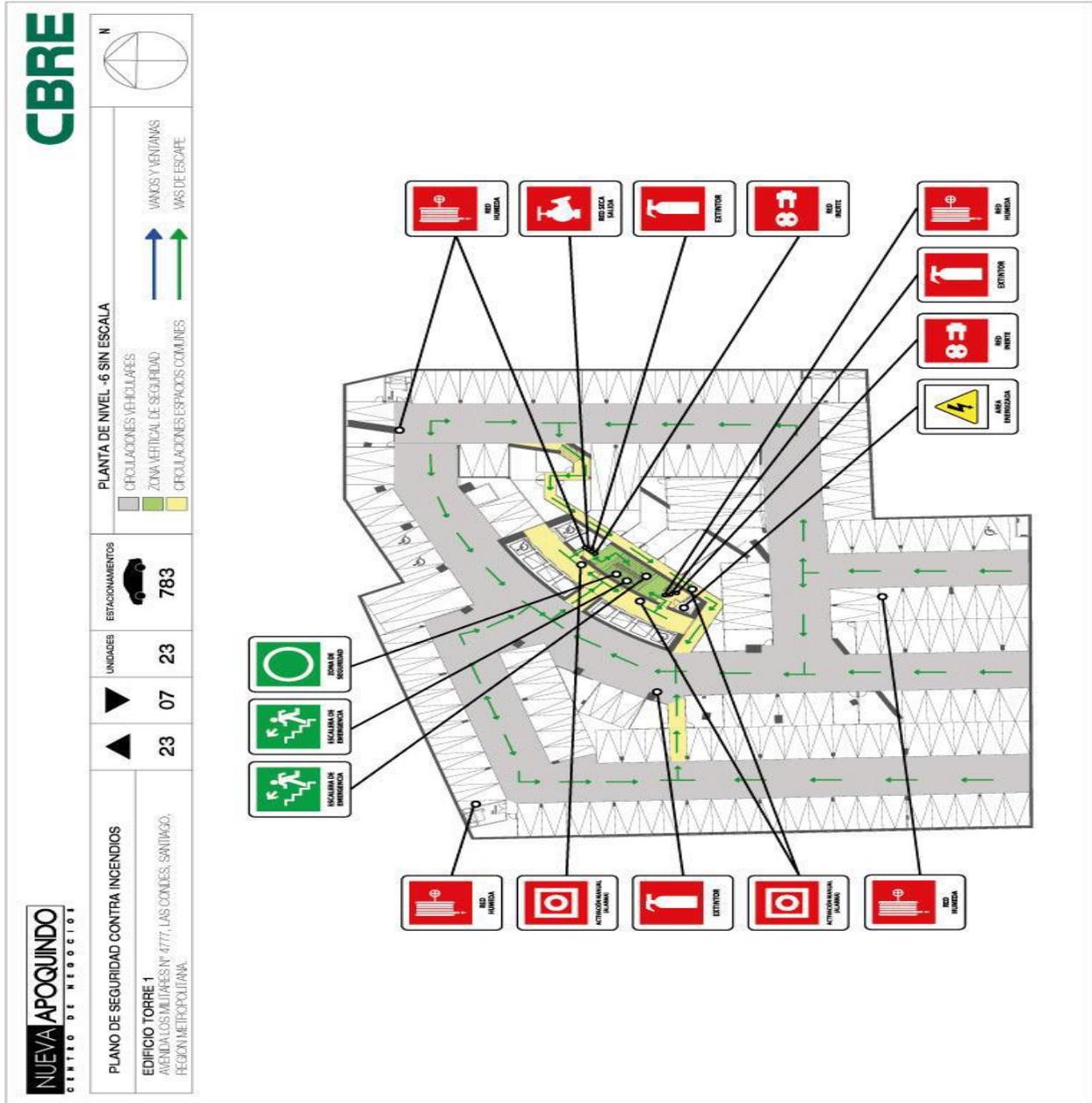
Autor:
 José Carrasco M.
 Chief of Operations

Revisor:
 Paula Barra.
 Health and Safety Advisor

Aprobador:
 José Tomas Covarrubias.
 Comité de Administración

PLANOS DE EVACUACION

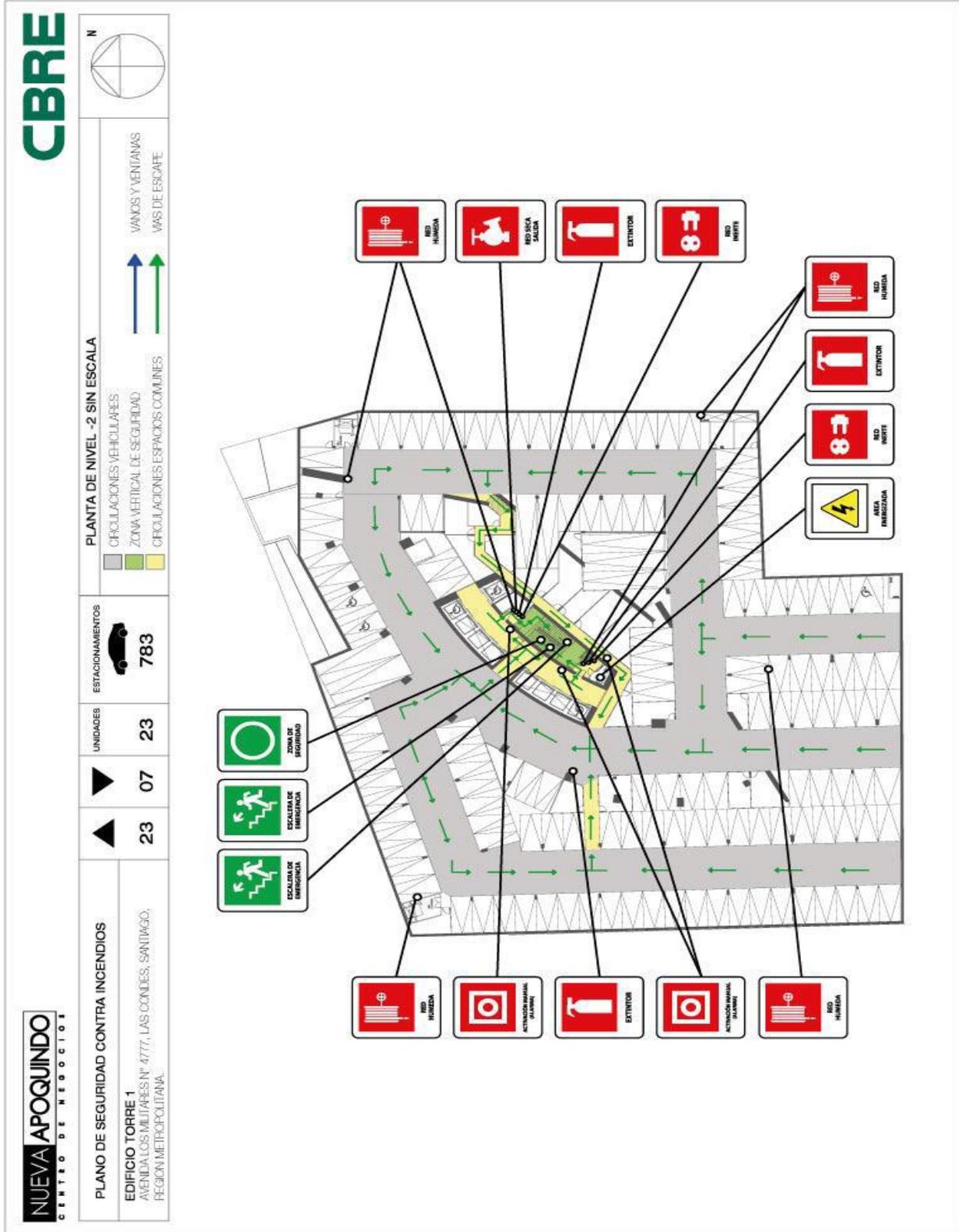
Estos planos complementan gráficamente a la ficha técnica entregando información relevante para el cuerpo de Bomberos y los ocupantes para actuaciones en caso de emergencia.



Autor:
 José Carrasco M.
 Chief of Operations

Revisor:
 Paula Barra.
 Health and Safety Advisor

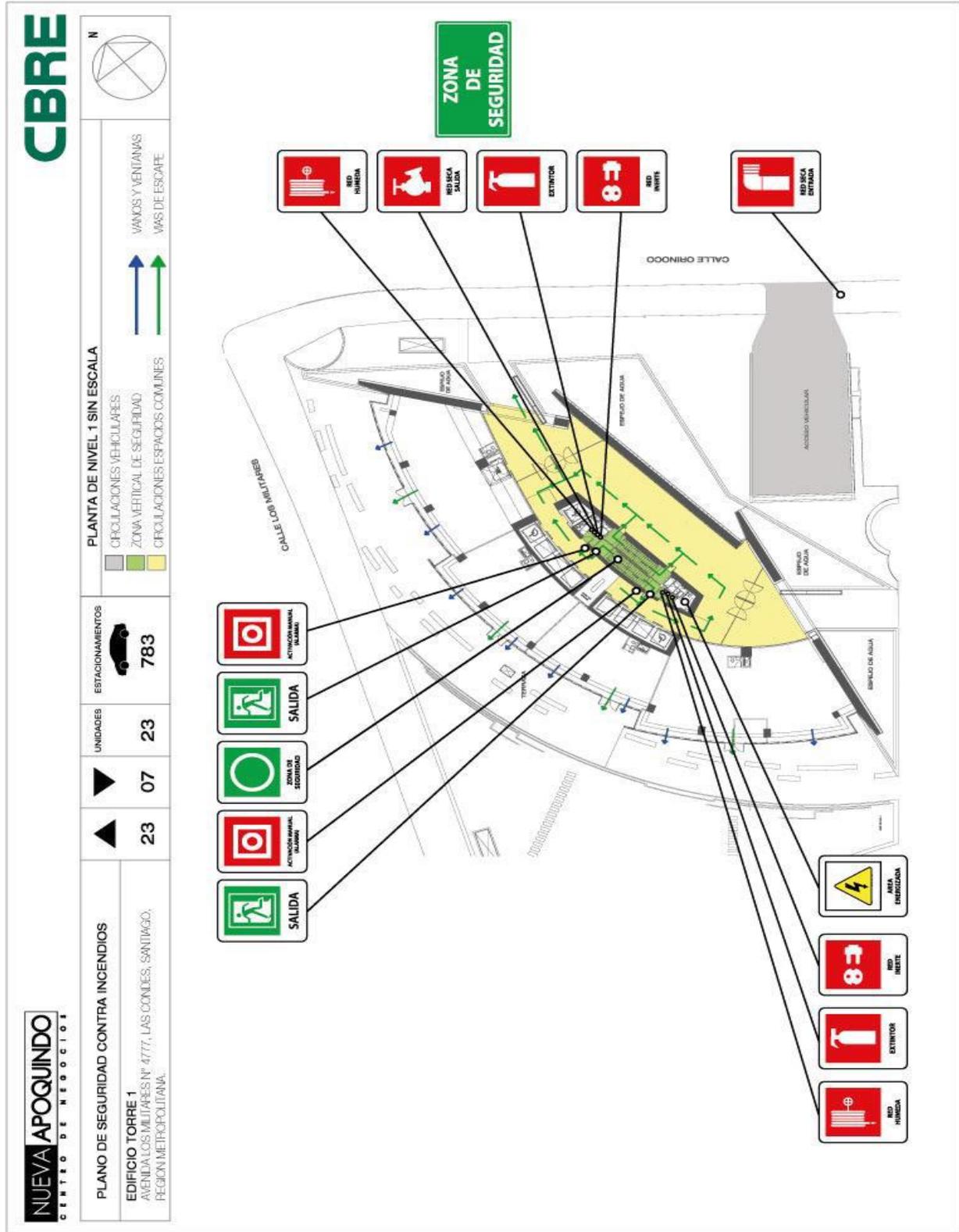
Aprobador:
 José Tomas Covarrubias.
 Comité de Administración



Autor:
 José Carrasco M.
 Chief of Operations

Revisor:
 Paula Barra.
 Health and Safety Advisor

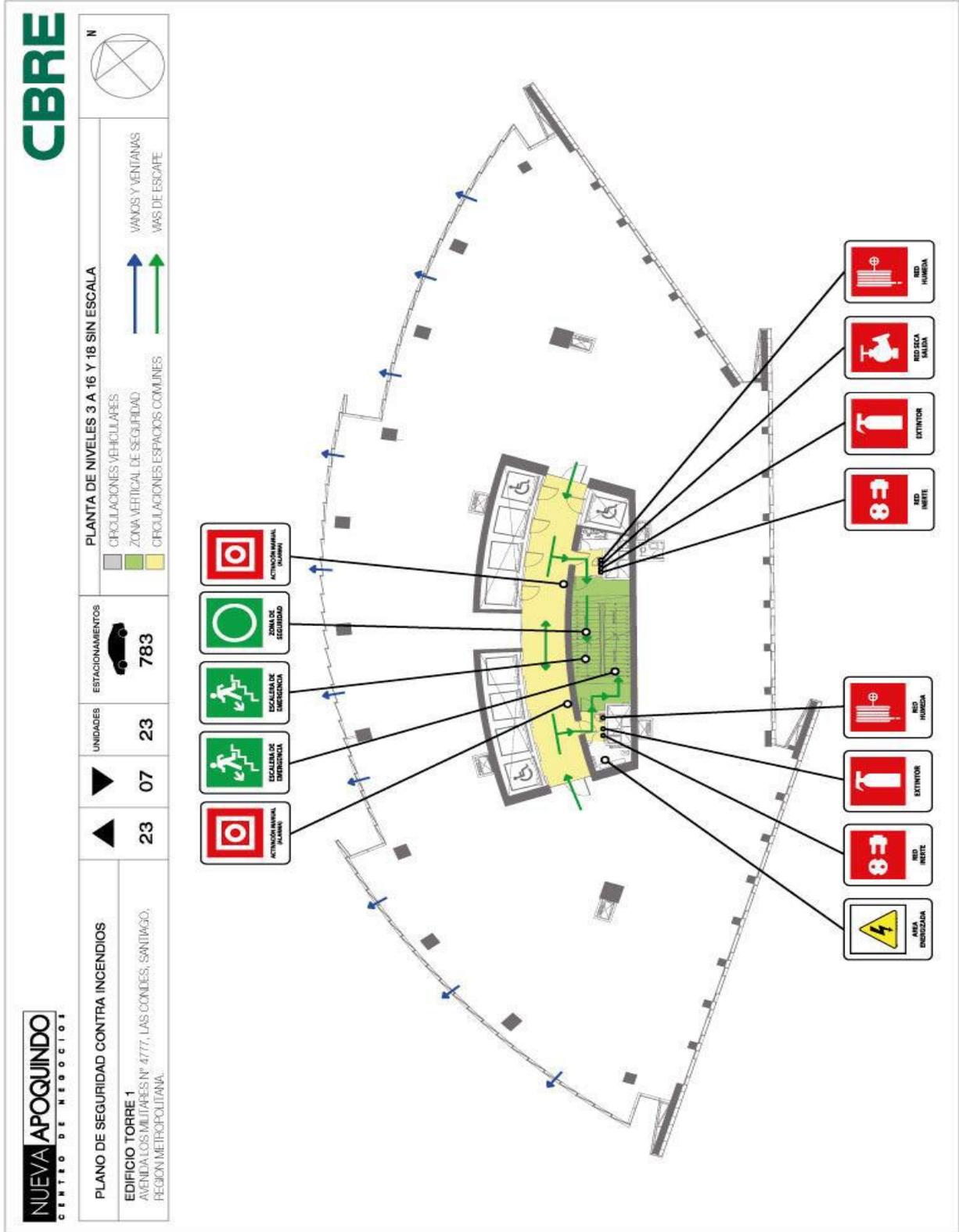
Aprobador:
 José Tomas Covarrubias.
 Comité de Administración



Autor:
 José Carrasco M.
 Chief of Operations

Revisor:
 Paula Barra.
 Health and Safety Advisor

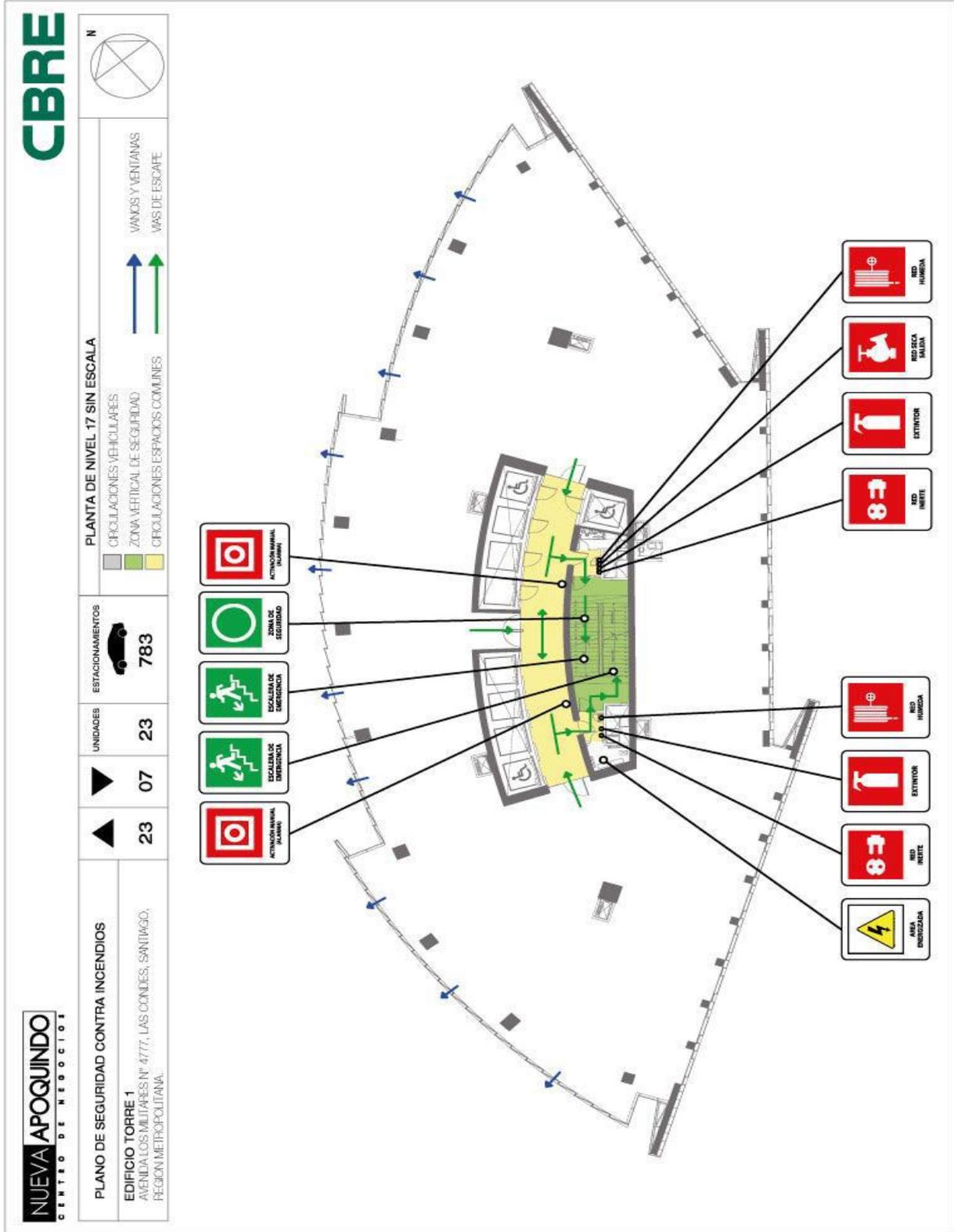
Aprobador:
 José Tomas Covarrubias.
 Comité de Administración



Autor:
José Carrasco M.
Chief of Operations

Revisor:
Paula Barra.
Health and Safety Advisor

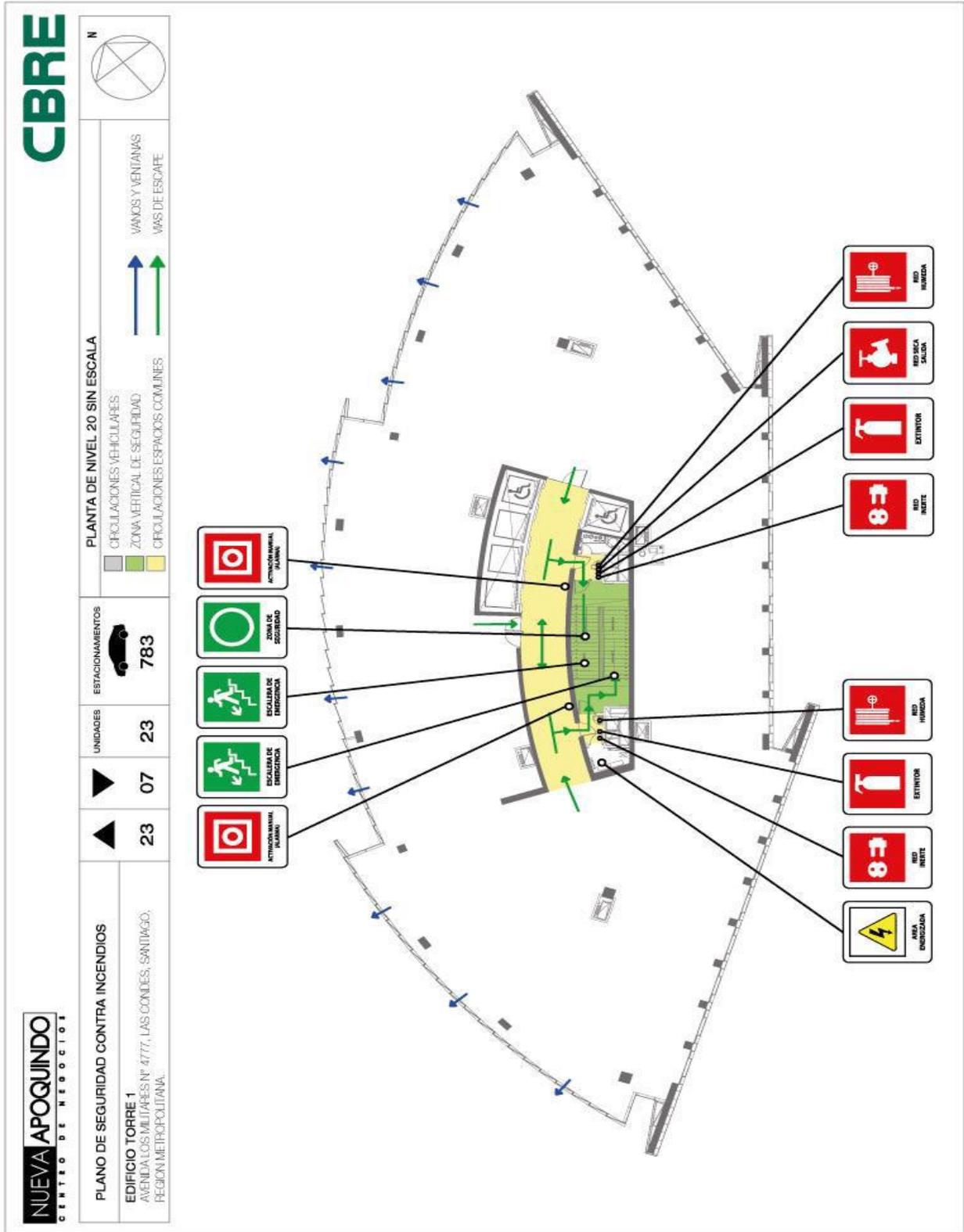
Aprobador:
José Tomas Covarrubias.
Comité de Administración



Autor:
José Carrasco M.
Chief of Operations

Revisor:
Paula Barra.
Health and Safety Advisor

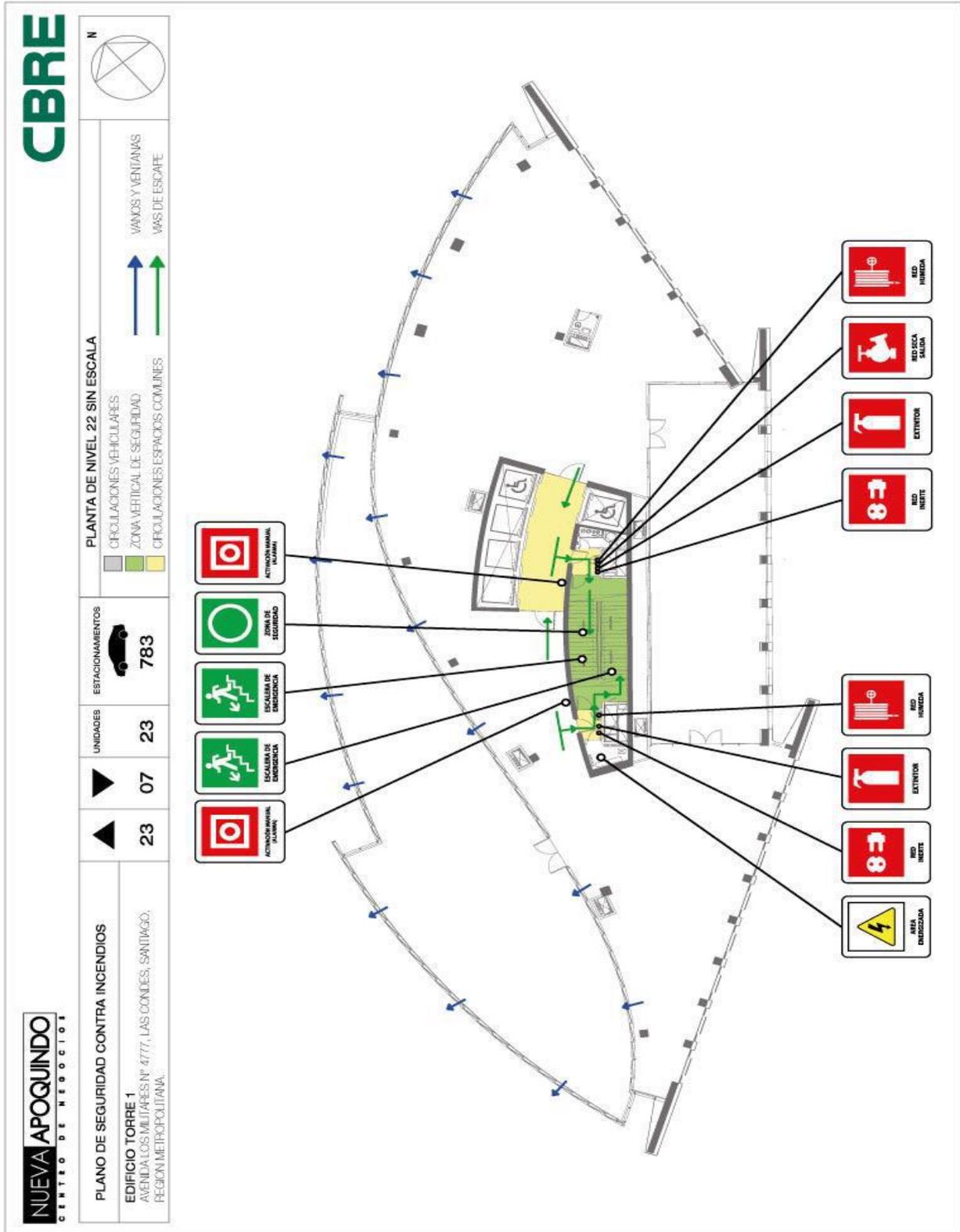
Aprobador:
José Tomas Covarrubias.
Comité de Administración



Autor:
 José Carrasco M.
 Chief of Operations

Revisor:
 Paula Barra.
 Health and Safety Advisor

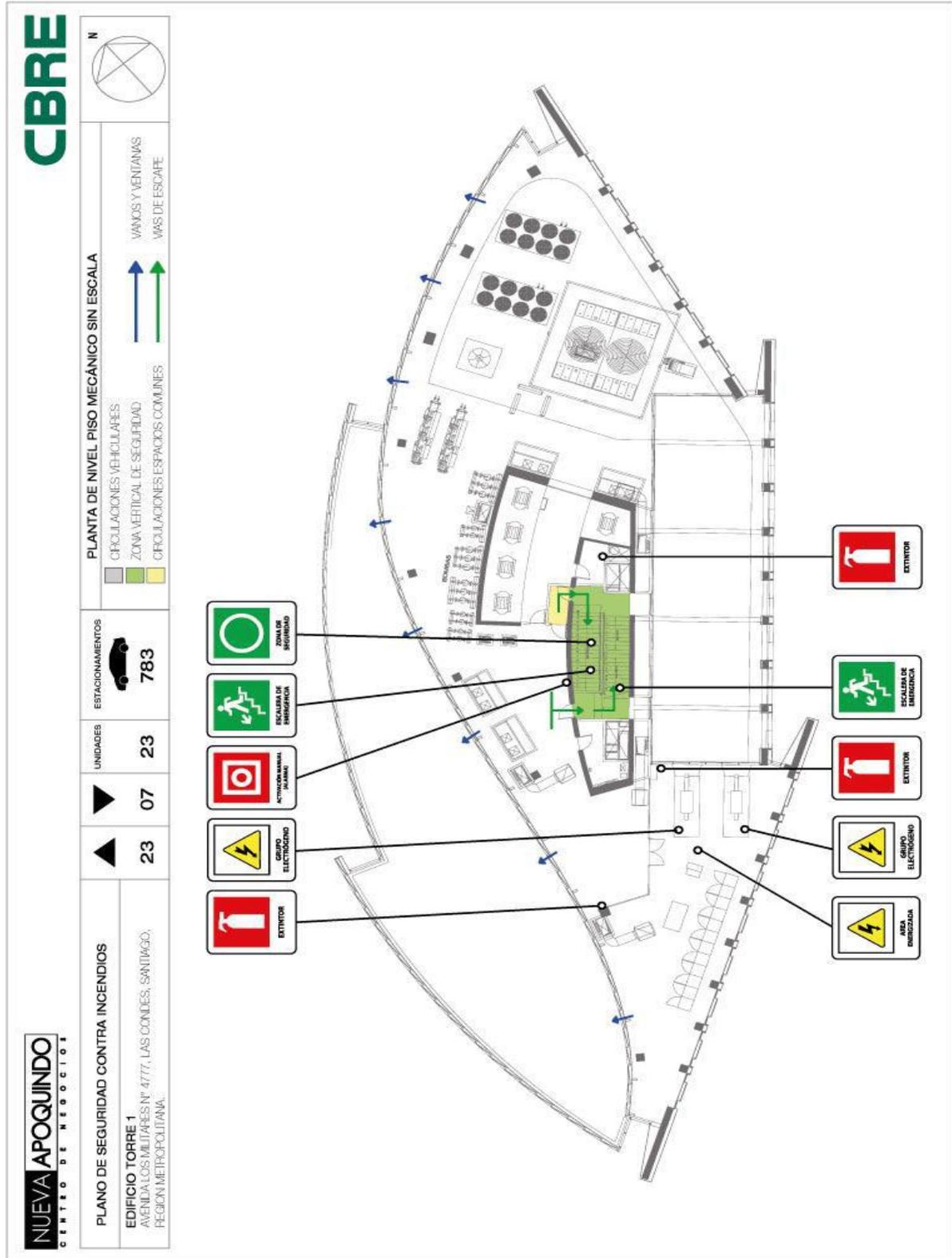
Aprobador:
 José Tomas Covarrubias.
 Comité de Administración



Autor:
 José Carrasco M.
 Chief of Operations

Revisor:
 Paula Barra.
 Health and Safety Advisor

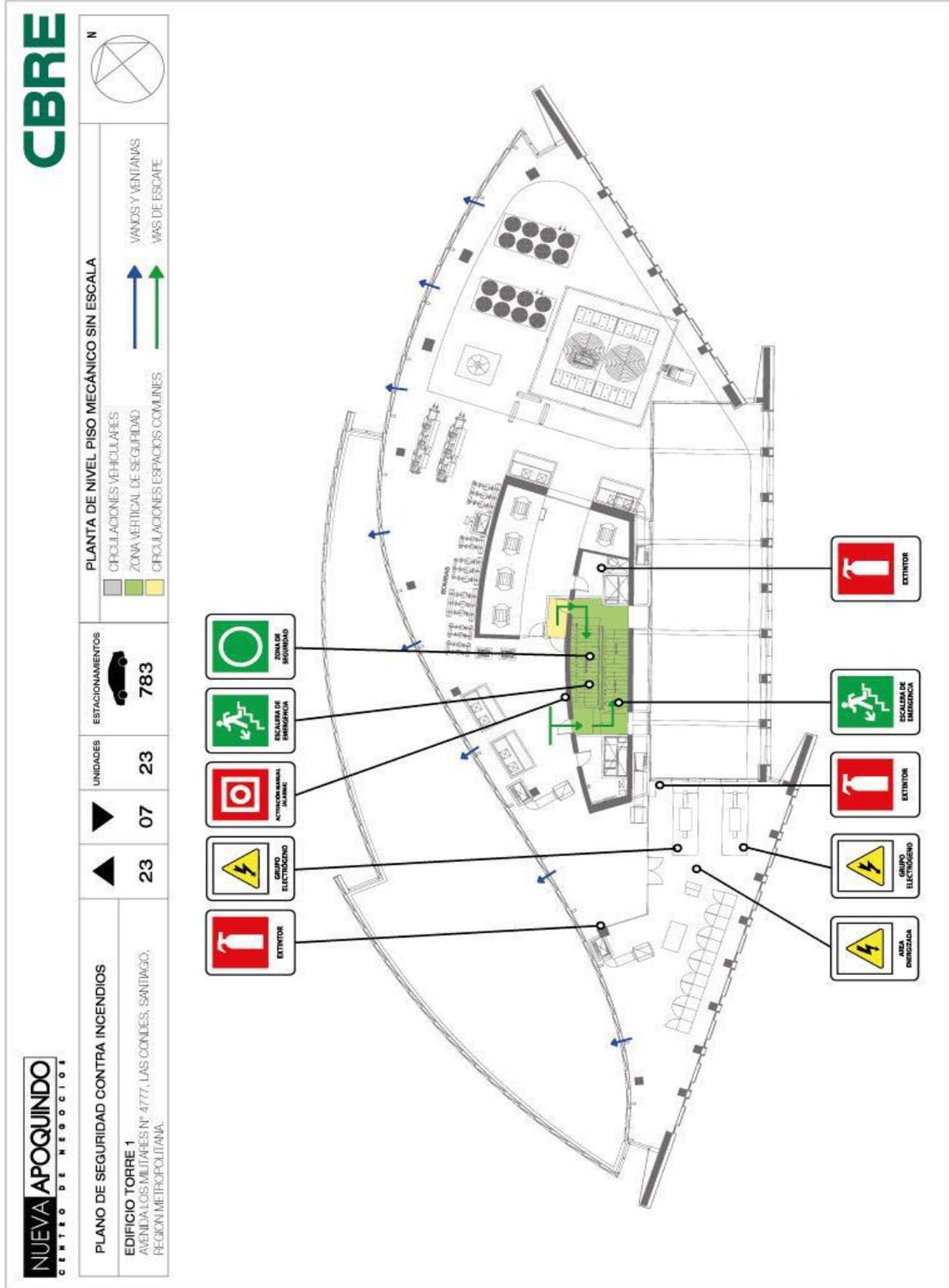
Aprobador:
 José Tomas Covarrubias.
 Comité de Administración



Autor:
 José Carrasco M.
 Chief of Operations

Revisor:
 Paula Barra.
 Health and Safety Advisor

Aprobador:
 José Tomas Covarrubias.
 Comité de Administración



Autor:
José Carrasco M.
Chief of Operations**Revisor:**
Paula Barra.
Health and Safety Advisor**Aprobador:**
José Tomas Covarrubias.
Comité de Administración

GUÍA PRACTICA DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

Esta guía contiene las instrucciones prácticas de uso para los usuarios y ocupantes del edificio amenazados por una situación de emergencia.

MARCO LEGAL

La confección de un Plan d Emergencia y Evacuación en un edificio está enmarcado en el Artículo 40° de la Ley 21.442 de Copropiedad Inmobiliaria; parte de su texto señala: “Todo condominio deberá tener un plan de emergencia ante siniestros o emergencias, tales como incendios, terremotos, tsunamis u otros eventos que puedan dañar a las personas, a las unidades y/o a los bienes de dominio común del condominio. El plan de emergencia deberá incluir las acciones a tomar antes, durante y después del siniestro o emergencia, con especial énfasis en la alerta temprana y los procedimientos de evacuación ante incendios.

El plan de emergencia deberá ser actualizado por el comité de administración, cuando se modifiquen las condiciones generales de seguridad, de seguridad contra incendios y el buen funcionamiento de las instalaciones de emergencia definidas en el permiso de edificación.

Respecto al plan de evacuación, deberá ser actualizado al menos una vez al año, considerando el número de residentes y especialmente a las personas ocupantes con discapacidad, con movilidad reducida, infantes y población no hispano parlante, señalando las acciones determinadas para su evacuación segura y expedita, debiendo incluir acciones de capacitación que procedan y los respectivos simulacros de evacuación según los diferentes tipos de eventos o emergencias.”

Así también, conforme a lo descrito en la Gua para la Implementación de Planes para la Reducción de Riesgos de Desastres en Los Centros de Trabajo (PRRD), aprobada por Res. Exenta N° 1280/19 de la Oficina Nacional de Emergencias (ONEMI) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública “Los planes de emergencia o planes de respuesta son parte de la Gestión del Riesgo de Desastres, desarrollados en la fase de prevención en el Ciclo para el Manejo del Riesgo, específicamente de la etapa de preparación, en la cual se desarrollan medidas y procedimientos de respuesta y rehabilitación destinados a reducir al mínimo las pérdidas de vidas humanas y otros daños.”

“Ley 16.744, sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, se instaura el Plan de Emergencias considerando los lineamientos establecidos en la NCH 18001 / 18002”.

“D.S. 594 artículo 42, en que señala que a todas las empresas se hace exigible un Plan de Emergencias en instancias de almacenamiento”.

“Código del Trabajo, artículo 184, en que señala que el empleador estará obligado a tomar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y la salud de los trabajadores”.

Decreto Nº 10/10 Reglamento de Condiciones Sanitarias, Ambientales y de Seguridad Básicas en Locales de Uso Público.

Autor: José Carrasco M. Chief of Operations	Revisor: Paula Barra. Health and Safety Advisor	Aprobador: José Tomas Covarrubias. Comité de Administración
--	--	--

Título III, De las condiciones especiales de seguridad.

Letra j) Se deberá contar con un Plan de Emergencia y Plan de Evacuación que detalle la coordinación con otras instituciones como carabineros, bomberos, etc., y las acciones a ejecutar ante cualquier eventualidad como incendios, terremotos, asaltos, riñas, etc. que pongan en riesgo la salud de los trabajadores y del público en general, con indicación de los responsables de llevarlas a cabo.

Artículo 42: El almacenamiento de materiales deberá realizarse por procedimientos y en lugares apropiados y seguros para los trabajadores.

Las sustancias peligrosas deberán almacenarse sólo en recintos específicos destinados para tales efectos, en las condiciones adecuadas a las características de cada sustancia y estar identificadas de acuerdo a las normas chilenas oficiales en la materia. El empleador mantendrá disponible permanentemente en el recinto de trabajo, un Plan detallado de acción para enfrentar emergencias, y una hoja de seguridad donde se incluyan, a lo menos, los siguientes antecedentes de las sustancias peligrosas: nombre comercial, fórmula química, compuesto activo, cantidad almacenada, características físico químicas, tipo de riesgo más probable ante una emergencia, croquis de ubicación dentro del recinto donde se señalen las vías de acceso y elementos existentes para prevenir y controlar las emergencias. Con todo, las sustancias inflamables deberán almacenarse en forma independiente y separada del resto de las sustancias peligrosas, en bodegas construidas con resistencia al fuego de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS:

- Párrafo III del Título III del decreto N° 594 de 1999, del Ministerio de Salud, Reglamento Sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo:

“Todo local deberá contar con extintores de incendio, del tipo adecuado a los materiales combustibles o inflamables que en él existan o se manipulen. Estos elementos deberán mantenerse en condiciones adecuadas para su uso inmediato, accesibles, aptos para su funcionamiento máximo, libres de cualquier obstáculo y que presenten señalización clara respecto de su ubicación, vigencia, presión e instrucciones de operación. El personal del establecimiento deberá haber recibido capacitación previa sobre su manejo”.

Decreto N° 10/10 Reglamento de Condiciones Sanitarias, Ambientales y de Seguridad Básicas en Locales de Uso Público.

Título III, De las condiciones especiales de seguridad.

Letra c) “Los locales cuya capacidad sea superior a 500 personas deberán contar con red húmeda y red seca, para la extinción de incendios, de acuerdo con los criterios técnicos establecidos para este tipo de redes en el decreto N° 50 de 2002, del Ministerio de Obras Públicas”.

Autor:
José Carrasco M.
Chief of Operations**Revisor:**
Paula Barra.
Health and Safety Advisor**Aprobador:**
José Tomas Covarrubias.
Comité de Administración

Los sistemas de detección y extinción de incendios deberán contar con un programa de mantenimiento, del cual se llevará un registro, de acuerdo a la siguiente periodicidad mínima:

Cada seis meses:

Sistemas automáticos de detección y alarmas de incendios.

Comprobación de funcionamiento de las instalaciones. Sustitución de pilotos, fusibles, y otras partes defectuosas.

Mantenimiento de baterías y pilas.

Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios.

Verificación e inspección de depósitos, válvulas, motobombas, accesorios y otros elementos.

Comprobación de funcionamiento automático y manual de la instalación de acuerdo con las instrucciones del fabricante o instalador.

Mantenimiento de baterías, verificación de niveles (combustibles, agua, aceite).

Verificación de accesibilidad a elementos, limpieza general.

VÍAS DE EVACUACIÓN:

Decreto Nº 10/10 Reglamento de Condiciones Sanitarias, Ambientales y de Seguridad Básicas en Locales de Uso Público.

Título III, De las condiciones especiales de seguridad.

Letra e) Las vías de evacuación deberán dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, considerar apertura de las puertas de escape en el sentido de la evacuación, y ausencia de obstáculos, candados, cerrojos u otros elementos o mecanismos que requieran de algún esfuerzo o conocimiento especial que dificulten o demoren su utilización durante las horas de funcionamiento del local. Tanto las puertas como las vías de circulación, incluyendo escaleras y gradas, deberán ser expeditas, debiendo encontrarse en todo momento totalmente despejadas.

Letra f) La señalización hacia las vías de escape deberá ser luminosa y considerar que desde cualquier punto del recinto al menos una sea visible, indicando el camino a recorrer en caso de emergencia y señalando los posibles obstáculos no removibles, tales como columnas, escaleras, tabiques o paredes.

Ley Nº 21.364 que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que indica

Autor:
José Carrasco M.
Chief of Operations

Revisor:
Paula Barra.
Health and Safety Advisor

Aprobador:
José Tomas Covarrubias.
Comité de Administración

Cap. N°2. Organización de la emergencia

RECURSOS HUMANOS

Organigrama Jerárquico



RESPONSABILIDADES GENERALES

Comité para la Gestión de Riesgos de Desastres

El comité para la gestión de Riesgo de Desastres estará conformado por un equipo de trabajo con capacidad de decisión en el edificio, con el fin de que realice las gestiones de organización e implementación de las medidas de prevención, respuesta y recuperación ante amenazas internas y externas.

Este equipo multidisciplinario estará a cargo de definir, organizar, sensibilizar, identificar y recomendar medidas para la reducción del riesgo de desastres en el centro de trabajo.

Jefe de Operaciones

Corresponderá al Jefe de Operaciones del Edificio, por el conocimiento que posee en cuanto al funcionamiento general del programa de protección, liderar las emergencias de manera tal de coordinar los recursos humanos y técnicos para que estos puedan responder a los requerimientos dados para cualquiera de las eventualidades señaladas en el capítulo anterior.

Mantener un programa de mantenimiento de los recursos técnicos con que cuenta el edificio de acuerdo con las pautas entregadas por la Administración del Edificio.

Controlará que se efectúe la difusión, capacitación y entrenamiento del Plan de Evacuación, que contempla responsables por piso, con sus reemplazantes y las medidas que permiten la desocupación ordenada y pronta del edificio.

La gestión y disposición normativa de la señalización de seguridad correspondiente, en las áreas comunes y recintos técnicos del edificio, así como la verificación y actualización periódica de los teléfonos de emergencia.

Autor:
José Carrasco M.
Chief of Operations**Revisor:**
Paula Barra.
Health and Safety Advisor**Aprobador:**
José Tomas Covarrubias.
Comité de Administración

Dentro de las funciones específicas del Jefe de Operaciones durante la respuesta está la de atender las instituciones de apoyo externo (Bomberos, Carabineros, Ambulancias), para lo cual deberá contar previamente con un set de planos técnicos de planta de cada uno de los pisos del edificio.

Corresponderá al Jefe de Operaciones o quien lo remplace, la evaluación y activación del protocolo de llamadas para casos de emergencia hacia la Administración CBRE según protocolo establecido en el Plan de Continuidad de Negocios (**BCP**) del edificio.

Jefe de Seguridad

Será responsabilidad del Jefe de Seguridad por su dominio y conocimiento en actividades relativas a la seguridad de la instalación, el control del desempeño de los recursos humanos, tecnológicos y materiales para mantenerla operando en condiciones normales y evitar que le afecten riesgos contra la propiedad, los bienes y las personas bajo su protección.

La detección y análisis rutinario de situaciones de riesgo, así como proponer o adoptar las medidas oportunas para subsanar deficiencias o anomalías que observe o le comunique el Personal de Seguridad.

La organización, dirección y control del personal y/o servicios a su cargo, así como la coordinación de actividades relacionadas a este Plan con el personal de apoyo interno y/o externo según corresponda.

La propuesta de los protocolos de seguridad que resulten pertinentes, la supervisión de su aplicación y funcionamiento, así como la capacitación y entrenamiento del Plan de Evacuación para el personal.

Durante la emergencia, tendrá como misión principal la de apoyar directamente al Jefe de Operaciones en la aplicación de los procedimientos de emergencia, así como la emisión de las instrucciones de evacuación a los ocupantes del edificio y la organización dirección del desplazamiento del personal.

Verificará diariamente el estado de los elementos auxiliares de emergencia, las vías de evacuación y llevará registro histórico ordenado de las emergencias ocurridas en el edificio.

Deberá cumplir con requisitos de idoneidad para este cargo.

Jefe de mantención

Corresponderá al Jefe de Mantenimiento, por el conocimiento que posee en cuanto al estado y operación general de los sistemas, asistir al Jefe de Operaciones en todos los aspectos relacionados al funcionamiento de los diferentes sistemas tecnológicos con que cuenta el Edificio.

La organización y control del personal y/o servicios a su cargo, así como la coordinación y control de actividades que involucren a los recursos técnicos de acuerdo con las pautas entregadas por la Administración del Edificio. La evaluación y propuesta de los recursos técnicos que resulten pertinentes, así como la supervisión de su mantención y funcionamiento.

Deberá cumplir con requisitos de idoneidad para este cargo.

Asistente de Operaciones

Autor:
José Carrasco M.
Chief of Operations**Revisor:**
Paula Barra.
Health and Safety Advisor**Aprobador:**
José Tomas Covarrubias.
Comité de Administración

Corresponderá al Asistente de Operaciones, por el conocimiento que posee en cuanto al estado y operación general de los sistemas, asistir al Jefe de Operaciones en todos los aspectos relacionados con la emergencia; principalmente del apoyo en funcionamiento de los diferentes sistemas técnicos de protección y operación con que cuenta el Edificio.

Deberá cumplir con requisitos de idoneidad para este cargo.

Supervisor de Seguridad

Corresponderá al Supervisor de seguridad, por el conocimiento que posee en cuanto al estado general del edificio y su personal, la súper vigilancia y control de los componentes del sistema de seguridad privada que se encuentren bajo su subordinación; así como, los elementos de seguridad otorgados a cada uno de estos.

Durante la emergencia, será función del Supervisor de seguridad verificar las condiciones de seguridad para el desplazamiento de las personas apoyando la evaluación de la emergencia y la dirección del desplazamiento de los guardias.

Informará las novedades al Jefe de Seguridad y llevará registro de las emergencias ocurridas en el edificio. Deberá cumplir con requisitos de idoneidad para este cargo.

Operador

Será función del Operador el reconocimiento, verificación y aviso inmediato de toda alarma o condición de peligro que pueda afectar al edificio.

Ubicado en la Sala de Control prestará apoyo al jefe de Operaciones y personal del edificio durante la evacuación del inmueble, así como en la evaluación y control de emergencias mediante el uso de todos los dispositivos tecnológicos provistos en dicha ubicación.

Resguardará las llaves de acceso a las áreas restringidas del edificio que le hayan sido encomendadas y controlará el acceso a la sala de control de forma que accedan exclusivamente aquellas personas autorizadas. Liderará la emergencia en ausencia del personal asignado.

Deberá cumplir con los requisitos de idoneidad para este cargo.

Guardias

Básicamente su función será la de evaluar la situación de emergencia en primera instancia y verificar el desplazamiento de las personas.

Controlaran los accesos de tal manera de que circulen aquellas personas directamente relacionadas con el control de la emergencia.

Participaran activamente en el control del siniestro de acuerdo con el grado de capacitación recibido.

Líderes de Evacuación

Serán aquellas personas designadas por cada una de las empresas establecidas en el edificio y tendrán como misión fundamental el de retirar a las personas del sitio del riesgo hasta las zonas de seguridad designadas. Deberán participar de las sesiones de Capacitación y Entrenamiento referido al Plan de Emergencia, cuando la Administración así lo solicite. Deberán cumplir con requisitos de idoneidad para este cargo.

Autor:
José Carrasco M.
Chief of Operations**Revisor:**
Paula Barra.
Health and Safety Advisor**Aprobador:**
José Tomas Covarrubias.
Comité de Administración

Cap. N°3. Recursos Técnicos

Los recursos técnicos, comprenden los medios estructurales y tecnológicos destinados a dar respuesta frente a la emergencia.

SISTEMAS DE DETECCION Y ALARMA DE INCENDIO

Central de alarmas de Incendio

El Edificio cuenta con una Central de Incendio, que se encuentra ubicado en la Sala de Control, lugar desde donde se dirigirán todas las acciones tendientes a controlar cualquier tipo de emergencia. La central de incendio permite, además, activar las alarmas de evacuación e impartir instrucciones directas a los pisos siniestrados o a todo el edificio, a través de los parlantes de audio evacuación, alertando a los ocupantes del Edificio sobre alguna condición o situación de riesgo. Esta Central será operada solo por personal capacitado.



Detectores de humo/temperatura

Los detectores de humo y temperatura están conectados a la central de incendio del edificio, se encuentran distribuidos en los cielos de todos los pisos, en áreas comunes, oficinas, bodegas, y recintos técnicos. Estos dispositivos emitirán de forma automática una alerta temprana que llegará a la central de incendio alertando al personal de Seguridad para iniciar los procedimientos para descartar una falsa alarma o declarar una emergencia.

DETECTOR DE HUMO



Autor:
José Carrasco M.
Chief of Operations**Revisor:**
Paula Barra.
Health and Safety Advisor**Aprobador:**
José Tomas Covarrubias.
Comité de Administración

Palancas de alarma de Incendio

Los pulsadores de incendio permitirán a los usuarios enviar manualmente una señal a la Central de incendio del Edificio, alertando al personal de seguridad acerca de la existencia de un amago de incendio, ya sea desde el interior de las oficinas, como de los espacios comunes.

Al ser accionados ante un siniestro enviarán una señal, generando en forma automática el enlace de ascensores en el primer piso con sus puertas abiertas, interrupción del sistema de aire acondicionado, la partida de presurizadores de caja de escaleras y destrabe de sus puertas.

PALANCA DE INCENDIO



Bocinas de alarma de incendio

Al recibir una señal de incendio confirmada la Central encenderá automáticamente las bocinas/parlantes emitiendo una alarma sonora (chicharra), en aquellos pisos involucrados en la emergencia, alertando a los ocupantes acerca de una situación de incendio.

Esta secuencia automática puede ser interrumpida y manejada por el Operador según necesidad durante la emergencia.

BOCINA O PARLANTE



Autor:
José Carrasco M.
Chief of Operations**Revisor:**
Paula Barra.
Health and Safety Advisor**Aprobador:**
José Tomas Covarrubias.
Comité de Administración

Luces estroboscópicas de alarma

Estas luces se encuentran asociadas al sistema de alarmas del edificio. Su objetivo será el de alertar de forma visual a los ocupantes del edificio acerca de una situación de emergencia, especialmente en aquellas áreas con alto ruido o en aquellos casos en que las señales audibles puedan ser ineficaces.

LUZ ESTROBOSCOPICA



SISTEMA DE COMBATE DE INCENDIOS

El edificio ha sido equipado con una red combinada (mixta) para el control y combate de incendios, lo cual implica que las cañerías de la Red húmeda, Red seca y los Rociadores de Incendio (Sprinklers) están comunicados y son alimentados a través de una única matriz principal que se mantiene permanentemente presurizada con agua proveniente de los estanques de incendio dispuestos en la sala de bombas del subterráneo – 1, abastecidos por la red de agua potable. acumuladores

Sistema de Extinción Automática de Incendio

El edificio ha sido dotado de un sistema automático para extinción de incendios a base de agua, del tipo Tubería Húmeda, lo cual implica que en caso de incendio se activarán únicamente aquellos rociadores de incendio (fire-sprinklers) que sean sometidos a temperatura directa. Su funcionamiento está respaldado por la bomba de incendio y las reservas de agua propias del edificio destinadas para este tipo de emergencias.

SPRINKLER



Autor:
José Carrasco M.
Chief of Operations**Revisor:**
Paula Barra.
Health and Safety Advisor**Aprobador:**
José Tomas Covarrubias.
Comité de Administración

Red Húmeda

La red húmeda cuenta con carretes de manguera semirrígida de 30 metros, ubicados al interior de los vestíbulos y calles de estacionamientos de todos los pisos, destinada para combate de amagos de incendio por parte de usuarios capacitados.

Su funcionamiento está respaldado por la bomba de incendio y las reservas de agua propias del edificio destinadas para este tipo de emergencias.

***Se debe evitar su uso sobre equipos energizados**

CARRETE TORRE



CARRETE SUBTERRANEO



Red Seca (Uso exclusivo de Bomberos)

Se trata de una cañería especial para uso exclusivo de Bomberos, destinada al combate profesional de incendios, que recorre la longitud del edificio; posee conexiones de salida ubicadas al interior de los vestíbulos en todos los niveles del edificio, donde bomberos conectará sus mangueras.

En el caso del edificio Torre 1, por tratarse de una red combinada (mixta) de incendio que comparte la matriz principal con la red húmeda y la Red de sprinklers; la cañería se encuentra seca solo en la sección exterior del edificio.

Su alimentación provendrá desde el carro bomba usado por Bomberos tras conectarse a la bocatoma ubicada a nivel calle en el sector de Acceso Orinoco por calle Orinoco N°90, zona que deberá mantenerse permanentemente libre de obstrucciones.

TOMA EXTERIOR (SIAMESA)



SALIDAS INTERIORES



Autor:
José Carrasco M.
Chief of Operations**Revisor:**
Paula Barra.
Health and Safety Advisor**Aprobador:**
José Tomas Covarrubias.
Comité de Administración

Red Inerte (Uso exclusivo Bomberos)

El edificio cuenta con una red inerte de electricidad para uso exclusivo de Bomberos, cuya entrada de alimentación se encuentra en un nicho de protección debidamente señalado en Calle Orinoco junto a Siamesas y dispone de conexiones de salida en todos los vestíbulos de seguridad de cada nivel del edificio. Esta red funciona como un alargador eléctrico al cual se conectará Bomberos, energizándola desde su generador para así alimentar sus herramientas y equipos durante una emergencia, por lo que el área deberá mantenerse permanentemente libre de obstrucciones.

RED INERTE TOMA EXTERIOR



RED INERTE SALIDA INTRIOR



Extintores Portátiles

El edificio cuenta con extintores portátiles de Polvo Químico Seco (PQS) dispuestos en todas los vestíbulos del edificio, áreas técnicas, pasillos y pilares de subterráneos para el combate de fuegos A, B y C. Adicionalmente se disponen extintores de Dióxido de Carbono (CO2) para el combate de fuegos de origen eléctrico en áreas técnicas. En el caso de áreas del primer subterráneo los extintores se encuentran dentro de gabinetes de protección.

Todos los trabajadores del edificio deberán ser capacitados para su uso en caso de emergencia. Las empresas usuarias, al interior de sus oficinas, deben contar también con extintores según lo exija la reglamentación vigente.

EXTINTOR



EXTINTOR



Autor:
José Carrasco M.
Chief of Operations**Revisor:**
Paula Barra.
Health and Safety Advisor**Aprobador:**
José Tomas Covarrubias.
Comité de Administración

SISTEMAS DE PROTECCION

Zona Vertical de Seguridad

El edificio cuenta con una Zona Vertical de Seguridad (ZVS), dado que está conformada por dos escaleras independientes tipo tijera, y aisladas entre sí, circundada por muros estructurales resistentes al fuego y equipada con puertas de emergencia con resistencia al fuego para 60 minutos; apoyada por un sistema de presurización de aire, e iluminación de emergencia con respaldo de baterías; Lo que permite un desplazamiento seguir hacia el primer piso.

Estas escaleras de emergencia cuentan con pasamanos en todos sus niveles y sirve desde el último piso 23° hasta la salida a nivel calle (piso 1); y también lo hace desde el área de la zona de estacionamientos subterráneos con descarga hacia nivel calle (piso 1).

Iluminación de seguridad

ILUMINACION DE EVACUACIÓN: corresponde a las luminarias con baterías para 90 minutos dispuestas en las vías de evacuación, que permitirán un tránsito seguro de las personas durante una evacuación aun cuando el Grupo Electrónico no esté operando.

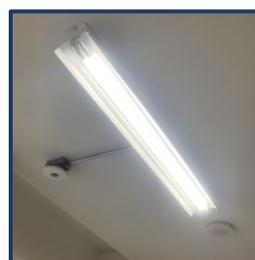
ILUMINACION ANTIPANICO está conformada por los paneles luminosos en color verde con señalización, que permiten identificar las salidas de emergencia y vías de evacuación sin dudas ni confusiones en caso de corte de energía y durante un incendio.

ILUMINACION DE TRABAJOS RIESGOZOS corresponde a las luminarias dotadas de batería instaladas en recintos técnicos destinadas a permitir la ejecución de procedimientos críticos en caso de emergencia durante un corte de energía, garantizando la seguridad de las personas que las desarrollan o que se encuentran en la zona, como es el caso de las salas de máquinas.

LUMINARIA ANTIPANICO



LUMINARIA DE EVACUACIÓN



Autor:
José Carrasco M.
Chief of Operations**Revisor:**
Paula Barra.
Health and Safety Advisor**Aprobador:**
José Tomas Covarrubias.
Comité de Administración

Grupo Electrónico

Dos Grupos Electrónico respaldarán la iluminación de las vías de evacuación en hall de ascensores, caja de escaleras y subterráneo, así como los equipos de presurización de aire, el sistema de bombas de impulsión, los sistemas de seguridad en la sala de control y los ascensores..

ACCESO A SALA GGEE



GGEE



SISTEMA DE COMUNICACIONES

Sistema de altavoces

La Central de Alarmas de Incendio cuenta con un panel de audio con micrófono incorporado que permite al Operador activar manualmente los parlantes de evacuación, e impartir instrucciones generales personalizadas en tiempo real según necesidad a todo el edificio o parte de él.

Las instrucciones generales a los ocupantes del edificio se realizarán a través de este sistema durante una emergencia.

MICROFONO/PANEL DE AUDIO



PARLANTE



Citofonía

El sistema de Citofonía permite a los usuarios establecer un contacto con la sala de control desde los halles de subterráneos y desde el exterior en rampa de acceso Orinoco.

Autor:
José Carrasco M.
Chief of Operations

Revisor:
Paula Barra.
Health and Safety Advisor

Aprobador:
José Tomas Covarrubias.
Comité de Administración

CITOFONO BARRERA



CITOFONO HALL/ASCENSOR



Teléfono

La sala de control del edificio cuenta con un teléfono directo (ver anexo 4). Cabe destacar que este sistema no permite entregar una comunicación rápida y general a los ocupantes en caso de una emergencia, por lo que este equipo estará principalmente destinado a la comunicación con organismos externos de emergencia; La recepción del edificio también cuenta con un teléfono directo (fono 2 3221 1813).

TELEFONO



Radios Portátiles

Diez unidades portátiles permiten una comunicación rápida y ágil entre los puestos de guardias de seguridad del edificio, además de la radio central ubicada en sala de control.

RADIO BASE



RADIOS PORTATILES



Autor:
José Carrasco M.
Chief of Operations**Revisor:**
Paula Barra.
Health and Safety Advisor**Aprobador:**
José Tomas Covarrubias.
Comité de Administración

Circuito Cerrado de Televisión

El sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) del edificio cuenta con cámaras de vigilancia ubicadas en los accesos principales y áreas comunes del edificio, que permiten el control de los eventos diarios que se producen en el edificio, amenazas externas y el monitoreo del desarrollo de la evacuación.

CAMARA



Cap. N°4. Medidas Preventivas

En este capítulo se considera toda aquella medida conducente a evitar que se produzca una emergencia, cualquiera sea su origen.

Para proteger a las personas, se debe preparar una forma de responder ante cada situación en que un riesgo residual asociado a una amenaza, pudiera afectar sus vidas, seguridad de los trabajadores(as), personas en general que se encuentren en el centro de trabajo, o de la comunidad, mediante la metodología AIDEP y ACCEDER, como también a la prestación del servicio o continuidad de actividades en concordancia con el Plan para la continuidad de negocios (**BCP**).

PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO

La Administración deberá mantener programas de revisión y mantenimiento de todos los sistemas, principalmente de aquellos que estén relacionadas directamente con la emergencia. Entre estos se deberá contar con:

- Detección y Extinción de Incendio.
- Extintores
- Iluminación de emergencia
- Puertas de emergencia
- Ascensores.
- Ventiladores caja de escalera (VIP)
- Electricidad (Empalmes comunes) y Red inerte
- Grupo electrógeno

Autor:
José Carrasco M.
Chief of Operations

Revisor:
Paula Barra.
Health and Safety Advisor

Aprobador:
José Tomas Covarrubias.
Comité de Administración

- Agua Potable y Alcantarillado (sistema de agua potable y alcantarillado)
- Sistema de control de acceso y CCTV
- Climatización (ventilación centralizada y aire acondicionado)
- Comunicaciones (citófonos, teléfonos, radios)
- Señalización de seguridad
- Eliminación de la Basura.

Dentro de las rutinas de revisión y mantenimiento normativo del equipamiento de seguridad, deben considerarse pruebas a la Red de incendio, Red inerte, y sistemas de detectores y pulsadores de incendio, ventilación e iluminación de emergencia, principalmente.

Las empresas usuarias deberán contar con programas de mantenimiento de sistemas y equipos en las áreas de su responsabilidad, actividad que será informada a la Administración, en particular en aquellos casos en que los trabajos puedan afectar los sistemas comunes del edificio.

Capacitación

Premisa: Nadie deberá intentar controlar una emergencia sin antes haber requerido ayuda profesional. El control de la emergencia no debe continuar hasta el punto en que pelagra la integridad física de la persona que la intenta controlar.

Bajo este precepto, la Administración deberá contar con un programa de capacitación destinada principalmente al personal de su dependencia y en él se considerarán al menos cursos básicos en Prevención de Riesgos, Prevención y Control de Incendios, Primeros Auxilios, Emergencia y Evacuación, uso de EPP, uso de Extintores (*), Seguridad Eléctrica y uso de la Red Húmeda del Edificio, así como todo sistema que forme parte del control de las emergencias.

Entrenamiento

Dentro de las medidas que se contemplan para minimizar los riesgos de lesiones o pérdidas de vida, se contemplan realizar ejercicios de simulación y ejercicios de simulacros prácticos de evacuación parciales o totales.

Los **ejercicios de simulación** serán utilizados en los casos en que se requiera modelar los escenarios posibles de una emergencia, mediante la actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación que imita a la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes sin involucrar el despliegue de recursos.

El **simulacro de Evacuación Parcial**, se realizará cuando el edificio es nuevo o nunca se han llevado a efecto prácticas de evacuación; para aquellas empresas que recién han llegado al edificio, y tienen como objetivo que

Autor:
José Carrasco M.
Chief of Operations**Revisor:**
Paula Barra.
Health and Safety Advisor**Aprobador:**
José Tomas Covarrubias.
Comité de Administración

las personas de un área específica del edificio se familiaricen con las vías de evacuación, los sistemas, alarmas y procedimientos de seguridad existentes en el edificio.

En el caso del **simulacro de Evacuación Total**, se contemplan ejercicios por lo menos una vez al año con el fin de mantener en constante preparación a todos los usuarios del edificio. Los ejercicios de Evacuación Total tendrán por finalidad:

- 1) Observar el desempeño del Plan.
- 2) Examinar los medios de protección con que cuenta el edificio.
- 3) Comprobar el funcionamiento de los sistemas de alarmas.
- 4) Establecer tiempos de parámetros para la evacuación del edificio.
- 5) Identificar oportunidades de mejora

Al término de un ejercicio programado, los Líderes de Evacuación, completarán una encuesta indicando en ella los comentarios o sugerencias remitiéndolo al Jefe de Operaciones, con el fin incluir esta información en el proceso de mejora continua.

Paralelamente, el Jefe de Operaciones/Jefe de Seguridad debe disponer regularmente de ejercicios de desplazamiento con su equipo de apoyo Interno, con la finalidad de aplicar los procedimientos en forma práctica, de acuerdo con la naturaleza y origen de cada situación.

ELEMENTOS AUXILIARES PARA LA EMERGENCIA

Algunos elementos serán indispensables para el control de la emergencia, dentro de los más importantes, los siguientes elementos mínimos no deberán faltar en el inventario en la unidad de seguridad, como son:

- Botiquín de Primeros Auxilios (*)
- Linternas recargables o con sus respectivas pilas cargadas
- Cinta de demarcación de áreas de peligro.
- Megáfonos
- Chalecos Reflectantes
- Manta apaga flamas
- Cuello Cervical
- Hacha tipo Bomberos
- Combo o Mazo
- Camilla de Transporte y Lumbar
- Silla de ruedas (En la recepción/ Lobby)
- DEA (En recepción Lobby)
- Señalética "Edificio en Emergencia"
- Conos de Tránsito

Autor: José Carrasco M. Chief of Operations	Revisor: Paula Barra. Health and Safety Advisor	Aprobador: José Tomas Covarrubias. Comité de Administración
--	--	--

Todos estos elementos se encuentran almacenados, en un gabinete metálico ubicado en subterráneo -1, fin pasillo a sala de control y oficina de administración, bajo custodia de Sala de Control, quien verificará diariamente el inventario y estado de estos elementos.

() El Botiquín de Primeros Auxilios no deberá contar con medicamentos, drogas, algodón, povidona yodada, ni alcohol desnaturalizado para el tratamiento de heridas. Tampoco deberá contar con elementos considerados invasivos como jeringas, bajadas de suero u otros.*

La administración de drogas o medicamentos a un herido, y la aplicación de métodos llamados invasivos requieren contar con personal con conocimientos especializados, además de la evaluación de un médico y las condiciones propias de un centro asistencial.

El alcohol desnaturalizado y la povidona yodada son productos que pueden agravar lesiones o desencadenar reacciones alérgicas graves en algunas personas; en su reemplazo se recomienda contar con suero fisiológico para lavar heridas, además de apósitos estériles que no dejen residuos en las heridas.

Cap. N°5. Procedimientos

INCENDIO

Un incendio corresponde a un fuego descontrolado de grandes proporciones que genera daño a las personas y a las instalaciones.

Alarmas de incendio

Según los criterios de programación, las señales de alarma temprana de incendio son detectadas por la Central de Alarmas del edificio por las siguientes vías:

- Activación de un detector de humo o de temperatura
- Activación de un pulsador manual
- Activación de un sensor de flujo de la Red de Incendio
- Fallas técnicas
- Otros

Adicionalmente el Operador podrá activar las alarmas tras el aviso directo de un usuario a través de los teléfonos de emergencia.

Las alarmas de incendio son divididas en 2 categorías:

- Alarma Nivel 1 (Pre -alarma)

Esta alarma permitirá al personal de Seguridad descartar una falsa alarma o declarar una emergencia.

Autor: José Carrasco M. Chief of Operations	Revisor: Paula Barra. Health and Safety Advisor	Aprobador: José Tomas Covarrubias. Comité de Administración
--	--	--

Esta señal está dada por la activación de un sensor de humo/temperatura, o un sensor de flujo, y generará una señal en la Central de Alarmas de la Sala de Control que deberá ser reconocida y verificada en terreno inmediatamente por el personal de seguridad del edificio.

- Alarma Nivel 2 (Alarma confirmada)

Esta señal confirma la existencia de un incendio e inicia las acciones para la evacuación

Esta señal es generada por la activación de dos sensores de humo/temperatura, una palanca manual de incendio, o combinación de ambos.

Esta alarma activará automáticamente la emisión de un mensaje de ALERTA GENERAL para todo el edificio, indicando que se ha detectado un problema y los ocupantes se deben preparar para iniciar una evacuación, y simultáneamente accionará las siguientes acciones mínimas:

- Enclavamiento de ascensores (piso 1°)
- Activación de ventilación presurizada en la caja de escaleras.
- Detención de la ventilación de oficinas y subterráneos.
- Apertura de los accesos conectados a la central del edificio.
- Activación de alarmas para evacuación inmediata del piso siniestrado.
- Activación de alarmas para evacuación inmediata de dos pisos superiores y un piso inferior al piso siniestrado.

La central de alarmas permitirá al operador interrumpir o continuar con la evacuación en el resto de los pisos, por medio de mensajes predefinidos, o utilizando el micrófono.

Protocolo de Incendio

1. Una vez llegada la alarma a la central de incendio, el Operador comunicará inmediatamente esta condición al Jefe de Seguridad del edificio y al guardia de apoyo y/o en ronda, dando el detalle exacto del mensaje recibido.
2. El Jefe de Seguridad deberá hacerse presente en primera instancia en la Sala de Control para dirigir los procedimientos.
3. Los guardias de apoyo y/o en ronda acudirán inmediatamente al piso afectado donde harán una rápida evaluación de la situación encontrada y simultáneamente reportarán a la Sala de Control de dicha situación.
4. De hacerse necesario, el o los guardias deberán dar inicio inmediatamente al control del amago mediante el uso de extintores o la red de incendio y junto con ello deberá procurarse la evacuación inmediata del personal del piso afectado junto a los Líderes de Evacuación respectivos a través de la escalera presurizada.

Autor: José Carrasco M. Chief of Operations	Revisor: Paula Barra. Health and Safety Advisor	Aprobador: José Tomas Covarrubias. Comité de Administración
--	--	--

5. De comprobar efectivamente la existencia de un incendio, el Operador dará aviso inmediatamente a Bomberos (132); y Carabineros (133). e instruirá al personal de control de accesos el cese inmediato del ingreso de personas al edificio.
6. De no conseguir el control definitivo del siniestro, el Jefe de Operaciones deberá considerar rápidamente una decisión en favor de la evacuación general del Edificio.
7. El Jefe de Operaciones del Edificio, dispondrá la evacuación total del Edificio, adoptando el siguiente criterio:

Por cada llamado de evacuación, se considerarán la evacuación de los dos pisos por sobre el afectado, y un piso inferior al mismo; para seguir en pasos sucesivos hasta lograr la desocupación total del inmueble. Entre cada llamado, debe existir una pausa suficiente (~1 min) para que el personal pueda alcanzar la zona vertical de seguridad, para posteriormente seguir con los pisos restantes.
8. Los Líderes de Evacuación, guiarán a su personal hacia la escalera presurizada, a través de la vía de evacuación en estricto orden, con dirección a la zona de seguridad exterior establecida. Lo ideal es que un líder vaya a la cabeza del grupo, otro cierre el mismo conservando una formación compacta hasta la llegada al punto de reunión; y una tercera persona, realice una revisión minuciosa de las oficinas, procurando que no haya quedado ninguna persona rezagada en recintos tales como baños, bodegas u otros.
9. Las primeras personas que lleguen a la zona de seguridad deberán ocupar el sitio más alejado de esta, de manera tal de dar cabida al próximo grupo de personas que arriben a esta área.
10. Una vez en la zona de seguridad, los Líderes de Evacuación realizarán un recuento de su personal y deberán informar al Jefe de Operaciones sobre cualquier ausencia injustificada.
11. Terminada la operación de emergencia, deben reunirse los Líderes de Evacuación con el Jefe de Operaciones, para evaluar la situación respecto de las condiciones generales del procedimiento, y preparar el proceso de retorno a las actividades, si aquello fuese viable.

Todo el personal, al oír la alarma de incendio deberán:

- Interrumpir de inmediato sus actividades y quedar atentos a la información por el sistema de audio del edificio.
- Conservar la calma; es posible que el sonido de una alarma de incendio se deba a un problema técnico o activación involuntaria de alguna alarma manual por parte de un usuario. El sonido de una alarma de incendio significa una anomalía exclusiva dentro de un piso por lo que se debe verificar el origen exacto de su activación.
- Si la alarma de incendio se debe a un principio de incendio, la persona que descubre el fuego deberá, si es posible, controlarlo por medio del uso de un extintor; simultáneamente se debe alertar a otros para que los encargados de seguridad sean avisados sin demora.
- **Seguir instrucciones de su líder de evacuación.**
- Detener equipos y cortar fuentes de energía.
- Esperar la llegada de personal de Seguridad del edificio, quienes harán una rápida evaluación de la situación

Autor: José Carrasco M. Chief of Operations	Revisor: Paula Barra. Health and Safety Advisor	Aprobador: José Tomas Covarrubias. Comité de Administración
--	--	--

- Disponer en forma autónoma la evacuación con apoyo de los Líderes respectivos si las condiciones fueran adversas y se considera un peligro la integridad física de las personas.
- No regresar por pertenencias personales una vez iniciada la evacuación.

En caso de quedar atrapado durante un de Incendio

- Cierre las puertas de su oficina.
- Acumule toda el agua que sea posible.
- Moje frazadas o toallas y colóquelas por el interior para sellar las junturas.
- Retire las cortinas y otros materiales combustibles de la cercanía de ventanas y balcones. Trate de destacar su presencia desde la ventana.
- Llame a seguridad o a Bomberos para indicarles donde se encuentra, aunque ellos ya hayan llegado al edificio.
- Mantenga la calma, los rescatistas puede llegar en cualquier momento.
- Si debe abandonar las dependencias, recuerde palpar las puertas antes de abrirlas.
- Proveerse de una toalla o pañuelo mojado para cubrir la boca y nariz.
- A medida que avanza, cierre las puertas a su paso.
- Si encuentra un extintor operativo en su camino llévelo consigo.
- Si el sector es invadido por el humo, arrástrese tan cerca del suelo como le sea posible.
- Si su vestimenta se prendiera con fuego No corra, Déjese caer al piso y comience a rodar una y otra vez hasta sofocar las llamas, (cúbrase el rostro con las manos).

SISMOS

Los movimientos telúricos son vibraciones producidas en la corteza terrestre, que se transmiten en forma de ondas verticales y horizontales a la superficie, produciendo eventuales modificaciones en ella y afectando en mayor o menor grado a las obras construidas por el hombre.

Sus consecuencias dependerán del grado de intensidad del sismo, del tipo de ondas que se generen, de la conformación, resistencia de los terrenos, su distancia al epicentro, de la hora en que se producen y la duración del movimiento.

Debido a lo anterior, debe existir una permanente educación cívica, respecto de las actitudes correctas frente a un sismo, labor que corresponde a las autoridades, pero también se incorporarán dentro de los instructivos. El procedimiento permitirá obtener un adecuado comportamiento de las personas, antes, durante y después del sismo, para minimizar el riesgo de accidentes coordinando las acciones de evacuación, rescate y salvamento.

En Chile, para medir un sismo se usan dos escalas: **Richter (magnitud -causa)**: que mide la energía sísmica liberada durante el proceso de ruptura de rocas, mediante una expresión matemática y logarítmica usando instrumentos (un sismo grado 5 es 32 veces mayor que un sismo grado 4); y **Mercalli (intensidad - efecto)**: que mide la violencia con que se siente un sismo en base a los daños producidos en los terrenos, las construcciones, objetos y la percepción de las personas durante la emergencia.

Escala de Mercalli:

Autor:
José Carrasco M.
Chief of Operations

Revisor:
Paula Barra.
Health and Safety Advisor

Aprobador:
José Tomas Covarrubias.
Comité de Administración

El uso de la escala de Mercalli requiere:

- Tener en cuenta la percepción personal que distorsiona la realidad, dependiendo del lugar, altura, tipo de edificación, estado emocional, etc.
- Requiere tener puntos de referencia, de preferencia de otras personas que se encuentren en un lugar distinto al nuestro.

Esquema de percepción sísmica según escala de Mercalli

Menor Intensidad	Mediana Intensidad	Mayor Intensidad
<p>INTENSIDAD I</p> <p>No se advierte sino por unas pocas personas y en condiciones de perceptibilidad especialmente favorables.</p>	<p>INTENSIDAD V</p> <p>Percibido por casi todos, aun en el exterior. Durante la noche muchas personas despiertan. Los líquidos oscilan dentro de sus recipientes e incluso pueden derramarse. Los objetos inestables se mueven o vuelcan.</p>	<p>INTENSIDAD VII</p> <p>Se experimenta dificultad para mantenerse en pie. Se percibe en automóviles en marcha. Causa daños en estructuras de albañilería mal construidas. Caen trozos de estucos, ladrillos, cornisas y diversos elementos arquitectónicos.</p>
<p>INTENSIDAD II</p> <p>Se percibe sólo por algunas personas en reposo, particularmente por quienes están en pisos superiores de los edificios.</p>	<p>INTENSIDAD VI</p> <p>Lo perciben todas las personas. Se siente inseguridad para caminar. Se quiebran vidrios de ventanas, vajillas y objetos frágiles. Los muebles se desplazan y se vuelcan. Se producen grietas en algunos estucos. Se hace visible el movimiento de los árboles y arbustos.</p>	<p>INTENSIDAD VIII</p> <p>Se hace difícil e inseguro el manejo de vehículos. Se producen daños de consideración y derrumbes parciales en estructuras de albañilería bien construidas. Caen chimeneas, monumentos, columnas, torres y estanques elevados. Las casas de madera se desplazan y se salen totalmente de sus bases.</p>
<p>INTENSIDAD III</p> <p>Se percibe al interior de edificios y casas. No se distingue claramente que la naturaleza sea sísmica por su semejanza al paso de un vehículo liviano.</p>		<p>INTENSIDAD IX</p> <p>Se produce pánico general. Las estructuras corrientes de albañilería bien construidas se dañan y a veces se derrumban totalmente. Las estructuras de madera son removidas de sus cimentaciones. Se quiebran las cañerías subterráneas.</p>
<p>INTENSIDAD IV</p> <p>Los objetos colgantes oscilan visiblemente. Son percibidos por todos al interior de edificios y casas. La sensación es similar al paso de un vehículo pesado. En el exterior, la percepción no es tan general.</p>		<p>INTENSIDAD X</p> <p>Se destruye gran parte de las estructuras de albañilería de toda especie. Algunas estructuras de madera bien construidas, incluso puentes, se destruyen. Se producen grandes daños en represas, diques y malecones. Los rieles de ferrocarril se deforman levemente.</p>
		<p>INTENSIDAD XI</p> <p>Muy pocas estructuras de albañilería quedan en pie. Los rieles de ferrocarril quedan fuertemente deformados. Las cañerías quedan totalmente fuera de servicio.</p>
		<p>INTENSIDAD XII</p> <p>El daño es casi total. Se desplazan grandes masas de rocas. Los objetos saltan al aire. Los niveles y perspectivas quedan distorsionados.</p>

Fuente: NCh3-61 / resumen ONEMI

Autor: José Carrasco M. Chief of Operations	Revisor: Paula Barra. Health and Safety Advisor	Aprobador: José Tomas Covarrubias. Comité de Administración
--	--	--

Responsabilidades específicas

Jefe de Operaciones

El Jefe de Operaciones evaluará la situación y por sí mismo o con la anuencia de la Administración, dispondrá:

- La evacuación del edificio, si se estima imprescindible.
- El traslado de personas lesionadas a los centros asistenciales.
- Supervisará el funcionamiento de todos los dispositivos técnicos de seguridad.
- Finalmente, concluida la emergencia, efectuará un completo reporte sobre la misma.

Personal de Seguridad

Producida la emergencia, procederá a:

- Detener los ascensores, previa verificación de pasajeros en su interior.
- No usar la red telefónica, para evitar congestionar las líneas que deberán mantenerse libres para la emergencia. La necesidad de información podrá suplirse mediante el uso de radios portátiles o citófonos.
- Efectuar las inspecciones preliminares para constatar la eventualidad de daños o situaciones que afecten a los ocupantes.
- Actuar con serenidad, rapidez, y criterio frente a los usuarios, transmitiendo confianza y tranquilidad ante la emergencia, para evitar con su ejemplo situaciones de pánico o descontrol.
- Otorgar prioridad a la atención de eventuales lesionados, prestando los primeros auxilios.
- Mantener informado a su superior de las novedades que se vayan presentando.

Administración

- Luego de constatados los daños en los sistemas vitales del edificio, adoptará las medidas conducentes a su pronta y oportuna reparación, requiriendo los servicios especializados.
- Dispondrá la utilización de los recursos de reserva (financieros y materiales) que sean necesarios para afrontar la emergencia.
- Determinará, conjuntamente con el Jefe de Operaciones del edificio, la necesidad de materializar el Plan de Evacuación.

Líderes de Evacuación

Los Líderes de Evacuación, luego de haber cesado el sismo, deberán:

- Revisaran cada una de las puertas de sus oficinas y comprobaran que estas no se encuentren apretadas, producto de descuadres que se pudiesen originar con el movimiento sísmico.
- Revisar a la vez, que no se encuentren personas atrapadas en recintos cerrados y apoyarán en el traslado, atención y evacuación de las personas que se encuentren heridas.
- Liderar la evacuación de su personal en caso de que ésta fuera necesaria después del sismo.

Autor: José Carrasco M. Chief of Operations	Revisor: Paula Barra. Health and Safety Advisor	Aprobador: José Tomas Covarrubias. Comité de Administración
--	--	--

Usuarios

- Cada usuario verificará de acuerdo con su organización interna en sus respectivas dependencias el libre y expedito tránsito, y que no existan condiciones, elementos, objetos u enseres que puedan ocasionar daños a las personas u obstruir las vías normales o especiales de salida.
- Procurar la más amplia cooperación y participación en las pruebas y entrenamiento de los planes de contingencia que se establecen en el presente documento.
- Recordar que el Edificio es de construcción asísmica, diseñado, construido y calculado para resistir sismos de magnitud.

En caso de un sismo, se deberá:

- Mantener la calma.
- Seguir las instrucciones de los encargados de la emergencia.
- No gritar, aunque es instintivo, esto solo favorece al pánico colectivo.
- Apagar todo elemento que pueda producir un incendio (equipos eléctricos)
- Ubicarse en un lugar que le preste protección (puede ser bajo un escritorio), contra eventuales desprendimientos de planchas, lámparas, cuadros, objetos de adorno u otros.
- Alejarse de las ventanas mamparas, luminarias, estantes o elementos que puedan caer o desprender .
- No correr y evitar abandonar el edificio descontroladamente, esto es imitado en forma inconsciente por otras personas con resultados desastrosos.
- Evitar verse comprometido en un grupo de personas que descontroladamente busca una salida del edificio, si esto sucede trate de salir de esta situación hasta que se calmen.
- Si durante el sismo sufre una caída o es lesionado, trate de ubicarse de inmediato en un sector alejado de las vías de escape.
- Informar a los Líderes de Evacuación de las novedades ocurridas

Protocolo de Sismo

1. Ante un sismo de gran intensidad, **no** se contempla una evacuación inmediata del edificio.
2. Los usuarios, apoyados por los Líderes de Evacuación, mientras persistan los efectos del movimiento sísmico, deberán permanecer en sus zonas de seguridad internas, de preferencia cercana al núcleo central del Edificio. Cada usuario verificará en sus respectivas dependencias, el libre y expedito tránsito, y que no existan condiciones que puedan ocasionar daños a las personas u obstruir las vías de evacuación.
3. **No se deberán usar ascensores.** Tratándose de sismos de mucha intensidad o movimientos repetitivos, no se deberán usar los ascensores; el movimiento de estos equipos podría causar daños en su sistema.

Autor: José Carrasco M. Chief of Operations	Revisor: Paula Barra. Health and Safety Advisor	Aprobador: José Tomas Covarrubias. Comité de Administración
--	--	--

4. El sensor de sismos detendrá los ascensores abriendo las puertas en el piso más próximo al sentido de la marcha, para facilitar la evacuación de los pasajeros. Situación que deberá ser monitoreada por personal de Seguridad.
5. Del mismo modo, deberán liberarse todas las puertas de salida que se encuentren asociadas a softwares de control de acceso, como, asimismo, se deberán inhabilitar las barreras de acceso vehiculares y los torniquetes.
6. El Jefe de Operaciones y su equipo deben mantenerse alertas al funcionamiento de los ascensores y posibles detenciones producto del sismo que involucre a personas encerradas en cabinas y disponer de su pronto rescate.
7. Los Líderes de Evacuación deberán controlar a aquellas personas propensas a caer en situaciones de pánico.
8. El Jefe de Operaciones y su equipo, deberá realizar una rápida evaluación visual del comportamiento estructural del edificio y sus principales instalaciones, así como del estado de la zona de seguridad.
9. Terminada esta evaluación, y si las condiciones se presentan favorables, el Jefe de Operaciones instruirá la emisión de un comunicado a través del sistema de audio evacuación (anexo2), llamando a mantener la calma y anunciando que el edificio se encuentra en condiciones normales de operación.
10. Por el contrario, si al término de la evaluación, se presentan condiciones desfavorables, el Jefe de Operaciones, en forma autónoma o en decisión compartida con alguna autoridad de la comunidad presente, podrá realizar una evacuación parcial o general del edificio, a través de las rutas de evacuación y zona de seguridad preestablecidas, siempre y cuando estas conserven sus características originales de operatividad.

Se consideran situaciones desfavorables principalmente:

- a) fallas evidentes en la estructura del edificio (elementos estructurales con fierro a la vista, deformaciones o inclinaciones notorias)
- b) situaciones de descontrol o pánico colectivo
- c) Interrupción prolongada de servicios vitales (Electricidad, agua potable, ascensores, climatización, grupo electrógeno, principalmente)
- d) Inundaciones por roturas de matrices de agua potable, sanitarias, de climatización o similares
- e) Fugas de gas u otros fluidos que representen peligro inminente
- f) Amago de incendio a consecuencia del sismo
- g) caída de objetos pesados o elementos de construcción que pongan en peligro evidente la integridad física de las personas.

11. Los Líderes de Evacuación podrán facilitar la evacuación de personas si las condiciones en el interior de su piso afectan la integridad física del personal (caída de estantes, equipamiento o situaciones inmanejables de descontrol), con la certeza de que las vías de evacuación se encuentren en condiciones normales para facilitar los desplazamientos.

Autor: José Carrasco M. Chief of Operations	Revisor: Paula Barra. Health and Safety Advisor	Aprobador: José Tomas Covarrubias. Comité de Administración
--	--	--

12. En caso de que la evacuación se haya ejecutado, el jefe de operaciones deberá dirigirse a la zona de seguridad en donde tomara contacto con los Líderes de Evacuación y reiterara el llamado a mantener la calma informando que la salida se ha debido solo a una medida precautoria.
13. Pasada la emergencia y habiendo restablecido las condiciones normales de operación del Edificio, el Jefe de Operaciones, en forma autónoma o con decisión compartida con alguna autoridad del Edificio presente, podrá efectuar el retorno a las actividades habituales.
14. La decisión de una posible retirada del personal a sus respectivos hogares corresponderá en forma autónoma a cada una de las compañías que conforman la comunidad.

En caso de colapso de la estructura interior de las oficinas

- De no haber energía eléctrica utilice linternas.
- No transite donde haya vidrios rotos o cables eléctricos.
- Manténgase preparado para una réplica. Si al momento de evacuar por las cajas de escaleras se produce una réplica tendrá que detenerse y permanecer sujeto a los pasamanos (siempre y cuando las condiciones lo permitan).
- En caso de daños considerables de la estructura interior de las oficinas, manténgase alerta a las instrucciones de evacuación impartidas por personal a cargo de la emergencia.

LLAMADO AMENAZANTE POR ARTEFACTO EXPLOSIVO

El llamado amenazante puede tener dos alcances:

Que el llamado indique el lugar exacto donde estaría instalado el artefacto.

En esta situación, lo aconsejable es aislar inmediatamente el lugar y proceder a la evacuación del área comprometida y los pisos inmediatamente cercanos, para luego continuar con la evacuación preventiva del resto del edificio.

Que no se indique el lugar exacto de su posición, **condición que complica la situación.**

En este segundo caso, el posible artefacto pudiese estar instalado en el lugar más insospechado, incluso en la vía de evacuación.

En este caso, se deben priorizar las empresas que reciben mayor cantidad de público y que no tengan un servicio de vigilancia interno.

En ambos casos se deberá contactar a Carabineros, quienes evaluarán la situación, verificar las vías de evacuación y proceder a la evacuación preventiva del inmueble.

Autor:
José Carrasco M.
Chief of Operations**Revisor:**
Paula Barra.
Health and Safety Advisor**Aprobador:**
José Tomas Covarrubias.
Comité de Administración

Es conveniente realizar un programa preventivo orientado a:

1. Crear Hábitos Preventivos.

Entre estos hábitos se considera:

- Cumplir con los protocolos de control de acceso, evitando conductas permisivas.
- No descuidar por ningún motivo el área de recepción.
- Mantener un área de trabajo ordenada y limpia.
- No aceptar vendedores.
- No prestar baños ni guardar paquetes a desconocidos.
- Verificar todo paquete con su destinatario.

2. Revisión del Edificio y observación de objetos extraños:

Objetos o paquetes extraños: Aquellos que son raros, llamativos o muy distintos de lo normal, habitual o conocido. Como, por ejemplo: bolsos o carteras olvidadas, extintores fuera de lugar, bolsa de basura donde no corresponde, vehículos con maleteros abiertos, etc.

Se debe considerar siempre que el objetivo de los paquetes explosivos es el de causar daño, por lo que nunca se debe ceder a la tentación de tocarlos.

La revisión preventiva, se llevará a cabo periódicamente por medio del CCTV y/o rondas del personal de Seguridad, y se dividirá en dos partes:

a. Áreas Comunes, a cargo de personal de la Administración del Edificio

- Vías de evacuación
- Cabinas de ascensores (detener ascensores)
- Escaleras de uso público
- Perímetro
- Calles de subterráneo y Estacionamientos
- Salas de basura
- Halls de ascensores
- Lobby
- Recintos técnicos y Baños
- Pisos y bodegas vacíos

b. Áreas Privadas, bajo la responsabilidad de los encargados de seguridad y/o de evacuación de cada una de las empresas y que comprende:

- Área de recepción
- Salón de eventos

Autor:
José Carrasco M.
Chief of Operations**Revisor:**
Paula Barra.
Health and Safety Advisor**Aprobador:**
José Tomas Covarrubias.
Comité de Administración

- Baños
- Cada una de las oficinas
- Recinto de fotocopiadora
- Cuartos de almacenamiento (Bodegas)

Protocolo de Amenaza de Bomba**La persona que recibe el llamado:**

- Debe establecer una conversación amplia con su interlocutor de manera de obtener el máximo de información, poner especial énfasis en la escucha de siguientes aspectos:
 - Acento de Voz, Nacional o Extranjero
 - Sexo
 - Edad estimada
 - Muletillas fonéticas
 - Entorno o ambiente del llamado
 - Motivación
 - Asociación a la que pertenece
 - Otra información de relevancia
- Avisará inmediatamente a la Administración del edificio.
- Llenar el formulario de llamada amenazante

Líderes de Evacuación:

- Verificar la seguridad para la evacuación de sus oficinas.

Jefe de Operaciones

- Llama a Carabineros, quienes evaluarán la situación.
- Alerta mediante clave preestablecida a los encargados de seguridad de las empresas.

CLAVE	SIGNIFICADO
Amarilla	Amenaza de bomba NO IDENTIFICADA
Roja	Amenaza de bomba IDENTIFICADA
Verde	Vuelta a la normalidad EDIFICIO SEGURO

- Dirige el Plan de verificación de la vía de evacuación.
- Activa protocolo de evacuación
- Atender a la fuerza policial

De encontrarse algún elemento sospechoso:

Autor: José Carrasco M. Chief of Operations	Revisor: Paula Barra. Health and Safety Advisor	Aprobador: José Tomas Covarrubias. Comité de Administración
--	--	--

- Se deberá aislar completamente el lugar, priorizar la evacuación de las áreas comprometidas e informar a Carabineros.
- Deberá ser examinado por los servicios especializados (Gope).

Conclusiones

- El edificio debe ser evacuado en la forma más rápida y eficaz posible.
- Se deben seguir las instrucciones del personal especializado.
- La situación debe ser manejada con mucha discreción cuidando que sea conocida por el equipo de manejo de emergencia.
- No se debe alterar ni crear pánico innecesario entre el resto de los empleados.

ASALTO

Atendiendo a los numerosos casos que se producen con cierta frecuencia en el país y por la naturaleza e importancia de las actividades que desarrollan las empresas instaladas en el edificio, las posibilidades de asalto no han sido desestimadas por lo que, con el objeto de minimizar sus efectos, se han considerado medidas razonables sobre el particular.

Medidas para prevenir asaltos:

- Contar con protocolos y medios para el control de acceso.
- Contar con personal de vigilancia.
- Buena iluminación tanto dentro como fuera de locales.
- Mantener mamparas de acceso a las oficinas siempre cerradas.
- Instalar alarmas silenciosas para alertar a la policía.
- Las cámaras de seguridad son esenciales para la seguridad, sirven como método de disuasión y además de identificación de los delincuentes.

El asaltante es un asesino en potencia, no distingue clase social, siempre actúa con una presión psicológica extraordinaria y cualquier obstáculo que se interponga en la comisión de su delito, hará que el sujeto se comporte tremendamente agresivo y violento. Frente al riesgo de perder la vida o ser detenido, el criminal se descontrola, siendo capaz de usar cualquier medio para lograr su objetivo, pudiendo llegar hasta el homicidio; y los guardias, público o empleados pueden resultar sus víctimas.

Ante un delincuente tan peligroso, surge la importancia de que el personal de vigilancia esté debidamente capacitado y posean condiciones de observador cuidadoso, con capacidad retentiva y habilidad para pensar con claridad bajo situaciones de apremio, impidiéndole cometer errores que podrían resultar fatales o de riesgo para su vida o la de otros.

Protocolo de Asalto:

Antes del asalto

Autor:
José Carrasco M.
Chief of Operations**Revisor:**
Paula Barra.
Health and Safety Advisor**Aprobador:**
José Tomas Covarrubias.
Comité de Administración

La experiencia indica que los autores de este tipo de delitos lo planifican concienzudamente para ultimar detalles finales con algunos días de antelación a la oportunidad en que lo llevarán a cabo. Esta preparación consiste en observar el movimiento de público del lugar elegido, fotografiar accesos si es posible, conocer el número de empleados y sus nombres, la ubicación de accesos, salidas y pulsadores de alarmas, la vigilancia de que se dispone, el movimiento de guardias y sus costumbres, etc.

- El personal de vigilancia debe estar siempre atento para detectar este tipo de individuos, los que pueden ingresar solos o en parejas, a diferentes horas y que no materializan por lo general diligencia alguna, salvo la de operar con subterfugios tales como ofrecer mercaderías, requerir antecedentes de empleados que no existen, etc.
- El personal a cargo del CCTV deberá hacer seguimiento a este tipo de situaciones.

Durante el asalto

Si los guardias fueron reducidos por los delincuentes, deberá atenderse a los siguientes puntos:

- Mantener absoluta calma y procurar a toda costa evitar el pánico; no adoptar actitudes de heroísmo pues en nada contribuirá a la solución del problema, por el contrario, puede resultar peligroso para la seguridad de las personas.
- Si existe un pulsador de asalto, accionarlo lo más pronto posible, siempre y cuando ello no se ponga en peligro la integridad de las personas.
- Obedecer las instrucciones del asaltante de manera lenta y calmada. Al seguir las órdenes de los delincuentes, se reduce la posibilidad de agresión. Todos deberán observar esta regla.
- Si el asaltante hace indicaciones en cuanto a las posiciones que han de tomar las personas, éstas deben ser seguidas. Si no las hay, se deben evitar aglomeraciones, pues éstas ofrecen un blanco fácil en caso de disparos.
- Es de suma importancia obtener una descripción clara y precisa de los asaltantes. El guardia deberá tratar de observar con sumo cuidado e interés a los delincuentes, fijándose en los movimientos, actitudes y conductas de los ladrones.
- Observar los rasgos físicos más sobresalientes de los individuos, como:
 - Sexo(hombre/mujer)
 - Estatura y contextura (alto, bajo, gordo, delgado).
 - Edad aproximada (joven, adulto, viejo).
 - Forma de la cara (tipo de cara, boca, nariz, orejas, etc.).
 - Color de piel (blanco, rojo, amarillo, moreno).
 - Color de pelo (considerando que podría usar peluca).
 - Vestimenta (especial relevancia tendrá el tipo de calzado, pues es, por lo general, el elemento de la vestimenta más difícil de reemplazar).
 - Características particulares que llamaron la atención, como cojeras, tartamudeo, muletillas, cicatrices, lunares, etc.
- Especial importancia se dará a los objetos o mobiliarios tocados por las manos de los asaltantes. Si no usan guantes, fijarse especialmente si toca superficies metálicas, de vidrio, plásticas, acrílicas o de cualquier otra naturaleza que estén suficientemente pulidas, como muebles barnizados y que puedan servir de soporte a una huella.

Autor: José Carrasco M. Chief of Operations	Revisor: Paula Barra. Health and Safety Advisor	Aprobador: José Tomas Covarrubias. Comité de Administración
--	--	--

- Dentro de las posibilidades, una vez que los asaltantes abandonen el lugar, se debe observar las características del o los vehículos usados en la comisión del delito, como:
 - Número de la placa patente
 - Tipo de vehículo.
 - Marca
 - Color
 - Señales de choques
- Determinar el tiempo que duró el asalto, estimando hora de inicio y de término.

Después del asalto

Una vez consumado el delito, se adoptarán las siguientes acciones:

- Dar aviso a la policía.
- Informar al Jefe de Operaciones, a la Administración o alguna autoridad competente del edificio (ver anexo 4).
- Mantener la calma y tranquilizar a los demás.
- Evitar alteración o deterioro de huellas, caminando por donde no lo han hecho los delincuentes. El Jefe de Operaciones aislará el lugar y a los empleados o público con el fin de que no se destruyan indicios importantes para la policía.
- En caso de resultar personas heridas, se solicitará de inmediato una ambulancia para su urgente atención.
- Si en la acción resultara alguna víctima fatal, no deberá ser movida ni registrada. La constatación de este hecho debe efectuarlo personal de la ambulancia o la policía. Si fuese examinada por un médico particular, tampoco la moverá ni registrará.
- No tocar ni mover ningún objeto, todo debe quedar tal cual dejaron los delincuentes.
- No se permitirá el acceso a la prensa. Toda información deberá ser canalizada a través de una autoridad competente del edificio.

PASAJEROS ENCERRADOS EN ASCENSORES

Situación de emergencia

Si por cualquier motivo la cabina se detiene, y no es posible salir de ella de modo normal, no existe en principio peligro para los pasajeros.

Los ascensores cuentan con dispositivos de seguridad para prevenir un descenso incontrolado o detenciones no programadas chequeados por personal especializado en un programa de mantenimiento.

Todos los ascensores cuentan con respaldo del Grupo Electrónico, y los orificios de ventilación aseguran el aire dentro de la cabina.

Sistema de comunicación de emergencia

El botón de alarma (identificado con una campanilla de color amarillo) es de uso exclusivo para dar aviso que existe una situación de emergencia en el ascensor.

Cuando se presiona este botón, la llamada de alarma será atendida por medio del intercomunicador, por personal entrenado, quien deberá contactar de inmediato al Servicio Técnico de la empresa proveedora o la

Autor: José Carrasco M. Chief of Operations	Revisor: Paula Barra. Health and Safety Advisor	Aprobador: José Tomas Covarrubias. Comité de Administración
--	--	--

que cuente con el contrato de mantenimiento respectivo, iniciando a continuación otras acciones establecidas que sean necesarias.

Medidas Preventivas

- No intentar ingresar repentinamente al ascensor cuando la puerta se está cerrando, esta no se detendrá inmediatamente y puede golpearlo.
- No retener el ascensor innecesariamente (muchas veces se tiende a retener el ascensor para esperar a otro usuario, lo que resulta perjudicial, ya que afecta la programación que controla los tiempos de viaje).
- No llamar reiteradas veces el ascensor. Esta acción no tiene fundamento, ya que no acelera su llegada, disminuyendo la vida útil de los componentes y favoreciendo fallas en la operación de las puertas.
- No bloquear las puertas. En caso de carga o transporte de bultos, debe coordinarse con la Administración para la dedicación de un ascensor o adecuarse a los horarios establecidos para este fin. El bloqueo de las puertas afecta a los mecanismos y genera daños en ellos.
- No sobrecargue el ascensor ni saltar al interior de las cabinas. Esto activará los sistemas de seguridad del ascensor.
- En caso de quedarse atrapado, no intente salir por sus propios medios, alerte al personal del edificio mediante el botón de alarma y espere. Cualquier acción por su cuenta, puede terminar en un riesgo para su persona o un daño mayor al equipo.
- Antes de ingresar al ascensor asegúrese que la cabina este ahí y al nivel de piso, lo mismo al salir.
- Al andar con niños tenga presente no dejarlos transitar solos y evitar que operen mecanismos.
- No botar basuras en el interior o en los rieles de las puertas, esto puede causar fallas en el sistema de apertura y cierre de las puertas del ascensor.
- Siempre se debe mantener despejada el área que enfrenta a la cabina del ascensor, de forma que los pasajeros puedan salir rápida y seguramente, en cualquier caso.

Protocolo de Rescate de Pasajeros:

Recibida la alarma, se informará al Jefe de Seguridad del edificio y a la empresa que cuente con el contrato de mantenimiento de los ascensores.

Los rescatistas deben dirigirse a la emergencia utilizando un ascensor en condición independiente evitando retrasos, dando siempre prioridad a la emergencia.

El rescate de pasajeros deberá ser realizado siguiendo las instrucciones descritas en el procedimiento específico entregado o aprobado por la empresa de mantención del sistema de ascensores, por un equipo de al menos dos personas, las que estarán debidamente autorizadas, capacitadas y entrenadas para este tipo de emergencias. La Administración y la empresa mantenedora llevarán registro de ello.

El procedimiento específico, los EPP y las herramientas necesarias deberán estar disponibles en el lugar en que se realiza la maniobra.

Autor: José Carrasco M. Chief of Operations	Revisor: Paula Barra. Health and Safety Advisor	Aprobador: José Tomas Covarrubias. Comité de Administración
--	--	--

De encontrarse personal técnico de Ascensores al producirse la emergencia, la maniobra de rescate deberá ser encargada a ellos.

En caso de pasajeros atrapados en ascensores es indispensable que el personal del edificio transmita tranquilidad a las personas afectadas, desde que se recibe el aviso a través del intercomunicador y evite realizar procedimientos si no se está seguro pudiendo poner en riesgo la integridad de los pasajeros atrapados o de los propios rescatistas, y con este fin, se recomienda lo siguiente:

- Siempre informar a emergencias de la empresa mantenedora como primera medida.
- Informar a los pasajeros que el problema está pronto a solucionarse y que esperen con tranquilidad.
- Verificar la posición de los pasajeros utilizando los monitores y solicitando información del piso en que se encuentra detenido el ascensor a los pasajeros (indicador de posición en el interior de la cabina).
- De ser necesario, informar que la cabina tiene ventilación natural y que no existen riesgos para los usuarios.
- No realizar rescate y esperar apoyo técnico si no se está seguro al realizar el procedimiento.
- Bloquear las energías involucradas en la maniobra
- Adoptar siempre una posición de seguridad que impida pérdidas de equilibrio o accidentes por caídas o atrapamientos de los rescatistas durante las maniobras.
- Quitarse elementos o prendas susceptibles de generar atrapamiento durante las maniobras.
- Efectuado el rescate, se bloqueará el acceso al ascensor en falla, evitando que personas no autorizadas puedan ingresar a él, y se informará el resultado de la maniobra al Jefe de Operaciones.
- Nunca se conectará el interruptor principal del ascensor y no realizarán otras acciones.
- La normalización del ascensor afectado será realizada exclusivamente por personal técnico de mantención de los ascensores.

Para cumplir con un procedimiento de rescate, el personal del edificio que participará en la emergencia deberá, en forma expedita, contar con el siguiente material:

- Las llaves necesarias para acceso a la Sala de Máquinas de los ascensores.
- Llave de emergencia de las puertas exteriores de los ascensores.
- Una linterna en buenas condiciones de uso.
- Radios de comunicación.

Cuando se procede a la evacuación de los pasajeros se recomienda:

- Presentar una actitud amable.
- Explicar el porqué de la detención, señalando que ésta ha sido por la actuación de los sistemas de seguridad del equipo.
- Procurar atención médica de las personas atrapadas, en caso de ser necesario.
- Siempre informar el estado de la emergencia al servicio de emergencias del mantenedor de los ascensores al finalizar la maniobra, y dejar registro del evento.

FALLAS ELÉCTRICAS

Autor:
José Carrasco M.
Chief of Operations**Revisor:**
Paula Barra.
Health and Safety Advisor**Aprobador:**
José Tomas Covarrubias.
Comité de Administración

Se denominará falla eléctrica, la interrupción por cualquier causa del suministro eléctrico general del Edificio, provocando el cese de la iluminación artificial y la paralización de los sistemas centrales alimentados mediante la red pública de electricidad.

Este procedimiento permitirá establecer pautas frente a la interrupción del suministro para evitar otro tipo de riesgos y la posibilidad de accidentes derivados de la energía eléctrica.

Ante cualquier falla eléctrica, debe actuar personal técnico especializado debidamente autorizado para intervenir en los circuitos, a fin de subsanar el problema

Protocolo Falla eléctrica

- Producida la emergencia el Operador de Sala de Control verificará si la interrupción es externa y general o afecta sólo al Edificio, y por si o con el apoyo del Asistente de Operaciones solicitará la concurrencia, si corresponde, de personal calificado a la compañía que suministra el servicio o a la empresa que cuente con el contrato de mantenimiento eléctrico.
- Se verificará el funcionamiento de los generadores, la operación de los equipos de emergencia, sistemas básicos y medios de iluminación.
- El Operador comunicará al Jefe de Operaciones e internamente a los usuarios la causa del corte y la estimación del tiempo que demorará su reposición.
- El Jefe de Operaciones coordinará con la Administración las medidas para el pronto restablecimiento del suministro de energía.
- El personal de Seguridad efectuará rondas por el edificio y perímetro circundante, en especial aquellas áreas de mayor vulnerabilidad y más faltas de iluminación.
- Se deberá verificar que se dejen los registros correspondientes de cada falla eléctrica.
- Si los medios se agotan, el Jefe de Operaciones mantendrá informados a los usuarios e indicará una estimación sobre la hora de reposición del servicio.
- Si la situación lo aconseja, la duración del corte lo justifica y las condiciones de higiene y seguridad están sobrepasadas, el Jefe de Operaciones deberá notificar a la Administración.
- El Jefe de Operaciones comunicará oportunamente a los usuarios cuando el servicio haya sido repuesto.

CORTE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

Es la interrupción no deseada del suministro normal de agua potable que entrega la empresa distribuidora respectiva. Esta interrupción o cese normalmente es comunicada previamente por esa compañía, sin embargo, a veces ocurre por fallas imprevistas, roturas en matrices del sector o causas naturales como aluviones, u otras no posibles de controlar con anticipación.

El procedimiento permitirá fijar pautas frente al corte del suministro no programado con el fin de evitar que el edificio se quede sin el vital elemento, tanto para cubrir las necesidades de los usuarios y para asegurar una reserva mínima ante un posible siniestro de incendio.

Autor: José Carrasco M. Chief of Operations	Revisor: Paula Barra. Health and Safety Advisor	Aprobador: José Tomas Covarrubias. Comité de Administración
--	--	--

Protocolo corte de agua potable

- El Operador deberá estar atento a las señales que alertan acerca del nivel de agua de los estanques de acumulación del edificio.
- Si se declara alarma por nivel mínimo, deberá gestionar su constatación inmediata, y verificará con la empresa que provee el suministro si existe corte en el sector, informando las novedades al Jefe de Operaciones.
- El personal técnico del edificio verificará fallas en el sistema de impulsión, y si está a su alcance, corregirá la falla.
- De persistir una falla interna, se deberá contactar al servicio de emergencias de la empresa que cuente con el contrato de mantenimiento del sistema.
- Según sea el nivel de reserva y la naturaleza del corte, el Jefe de Operaciones instruirá todas las medidas que sean necesarias y comunicará por medio de una breve circular a los usuarios acerca de la situación para que éstos colaboren evitando el consumo de agua innecesario, además verificará que se mantenga la reserva para incendios.
- Si las reservas se agotan, el Jefe de Operaciones mantendrá informados a los usuarios e indicará una estimación sobre la hora de reposición del servicio.
- Si la situación lo aconseja, la duración del corte lo justifica y las condiciones de higiene y seguridad están sobrepasadas, el Jefe de Operaciones deberá notificar a la Administración y solicitar interrupción de actividades hasta que la situación quede normalizada.
- El Jefe de Operaciones comunicará oportunamente a los usuarios cuando el servicio haya sido repuesto, advirtiéndoles a su vez la revisión de llaves y válvulas que hayan sido abiertas durante el corte de suministro de agua para que éstas sean cerradas y evitar posibles inundaciones.

INUNDACION/FUGA DE AGUA

La inundación es la acumulación de agua en lugares no destinados a este propósito, o aquella que sobrepasa las capacidades de los sistemas de acumulación y evacuación de aguas de la instalación, cubriendo la superficie de los pisos y otros lugares del edificio, especialmente los que están bajo o al nivel de la calle (subterráneos, estacionamientos, bodegas, pozos y otras áreas). Puede deberse a la rotura de alguna matriz, en la red interna o externa de agua potable, a la acumulación de aguas lluvias, desborde de canales, saturación de napas subterráneas u otra razón, que haga fluir el agua a las cotas más bajas del edificio colapsando los sistemas de evacuación.

Su extracción de agua es dificultosa, quedando siempre una gran humedad afectando el ambiente, pudiendo generarse daños posteriores por efecto de la condensación como también daños importantes en las estructuras, equipos y materiales del edificio, no siempre visibles a simple vista.

Se debe controlar rápidamente el flujo de agua que está ocasionando el siniestro y restablecer la normalidad lo más pronto posible, extrayendo el agua acumulada con prontitud, para minimizar daños al edificio y especies afectadas.

Autor: José Carrasco M. Chief of Operations	Revisor: Paula Barra. Health and Safety Advisor	Aprobador: José Tomas Covarrubias. Comité de Administración
--	--	--

Es indispensable en este tipo de emergencia el previo conocimiento por parte del personal de la ubicación de las llaves de corte, para controlar rápidamente fugas de agua, así como contar con un programa de inspección y limpieza de canaletas y desagües.

Protocolo de Inundación/fuga de agua

Constatada la inundación, la Administración determinará si ésta se debe a causas externas o se generó únicamente en el edificio, por desperfectos en la red de agua potable, alcantarillado, evacuación de aguas lluvias, red de incendio, red de climatización u otras.

Dependiendo de la situación, previa evaluación en conjunto, la Administración y el Jefe de Operaciones, activarán a todo el personal disponible, adoptando entre otras las siguientes medidas:

- Control del flujo de agua y cierre de las válvulas de control relacionadas a la emergencia.
- Corte de la energía a los equipos eléctricos instalados en las áreas comprometidas.
- Traslado de los ascensores sobre el nivel del origen de la inundación
- Aislamiento del área afectada y restricción de acceso de toda persona ajena a quienes actuarán frente a la emergencia.
- Resguardo de las personas directamente afectadas, mediante su evacuación, clausura de oficinas y dependencias, etc.
- Rescate de aquellos objetos valiosos que puedan salvarse, trasladándolos a lugares seguros y secos.
- Extracción del agua acumulada.

La reutilización de las áreas afectadas se hará después de una prolija inspección, para asegurarse el control de los riesgos, tras la extracción del agua y secado del recinto por los medios adecuados.

CAP N°6. Plan de Evacuación

INTRODUCCIÓN

La evacuación del edificio puede producirse atendiendo a las siguientes circunstancias:

- Incendio.
- Amenaza con bomba verificada o atentado con elementos explosivos.
- Terremoto.
- Colapso de la estructura.
- Inundación.
- Desorden Público.
- Derrame de materiales peligrosos.

Autor: José Carrasco M. Chief of Operations	Revisor: Paula Barra. Health and Safety Advisor	Aprobador: José Tomas Covarrubias. Comité de Administración
--	--	--

- Otros que pudieren poner en riesgo la integridad de las personas.
- Ejercicios Programados por la Administración.

Lo anteriormente mencionado puede ejecutarse por orden de una autoridad competente (Carabineros, Bomberos, dependiendo del tipo de emergencia), algún integrante del Comité de Administración, por la Administración del Edificio o por decisión del Jefe de Operaciones cuando las circunstancias lo ameriten.

A partir de ese momento deben cesar las actividades de las empresas, activar sus planes de emergencia internos y establecer procedimientos que permitan cumplir solo las instrucciones impartidas por el personal a cargo de la emergencia, quienes tendrán una visión general de la emergencia en ese momento.

La evacuación sólo se realizará de acuerdo con las instrucciones impartidas desde la Sala de Control, por medio del Sistema de Audio Evacuación del Edificio.

TIPOS DE EVACUACIÓN

1. Evacuación Parcial

Esta se desarrollará cuando la emergencia sea detectada oportunamente y solo se requiera la evacuación del piso afectado y además por seguridad y procedimiento el inmediatamente superior e inferior, hasta la Zona de Seguridad determinada por el líder de evacuación. Las instrucciones serán impartidas a los pisos afectados vía sistema de audio evacuación, comunicando claramente a las personas el lugar preciso hacia donde deben evacuar.

Este procedimiento de emergencia será producto generalmente de una inundación local o un foco de fuego controlado inmediatamente.

2. Evacuación Total

Esta se realizará cuando la situación de emergencia sea de gran envergadura (incendio declarado, llamas violentas hacia el exterior o interior del edificio, presencia de humo en aéreas comunes y peligro inminente de propagación por shafts o aberturas propias del edificio, como la de los ascensores, por ejemplo), o algún factor que ponga en riesgo la seguridad de las personas.

En dicho caso se procederá a evacuar totalmente el edificio, siguiendo las instrucciones establecidas en el presente Plan de Emergencia (orden de evacuación).

VIA DE EVACUACION PRINCIPAL

La vía de evacuación, desde todos los niveles, será por las puertas señalizadas como “SALIDA DE EMERGENCIA” hacia la caja de escaleras interiores, con dirección hacia el primer piso, saliendo por el hall principal, hacia las puertas de salida del edificio, por la calle Orinoco hacia Los Militares con destino a la zona de seguridad.

Para el caso de sismos de gran magnitud, y/o que en la ruta comprendida por el hall principal exista riesgo de caída de elementos, no puede ser utilizada como punto de reunión y/o salida hacia la zona de seguridad por cualquier motivo, se deberá utilizar una ruta de escape alternativa.

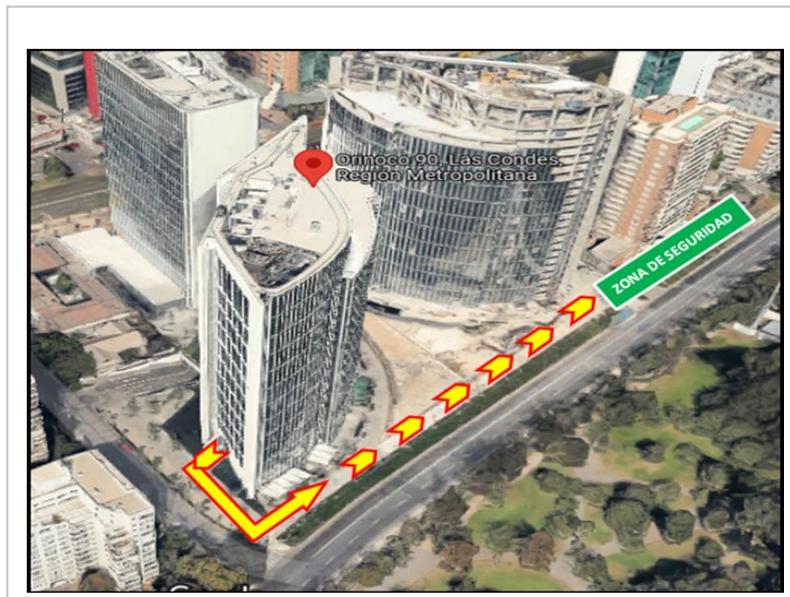
Autor:
José Carrasco M.
Chief of OperationsRevisor:
Paula Barra.
Health and Safety AdvisorAprobador:
José Tomas Covarrubias.
Comité de Administración

ruta de evacuación alternativa

Sea el caso de que se viera imposibilitada la salida por el acceso principal, a causa de desprendimiento de cristales, revestimientos u otra causa, se establece una ruta de escape alternativa a través del primer subterráneo; efectuando un recorrido a través del estacionamiento y saliendo por la rampa vehicular hacia calle Orinoco, con dirección a la Zona de Seguridad exterior.

ZONA DE SEGURIDAD

La Zona de Seguridad se establece en el exterior del edificio, Las personas saldrán desde el inmueble situado en Calle Orinoco N°90 bordeando la esquina con Calle Los Militares N° 4777, Transitando por exterior de la plaza comunitaria, ocupando la vereda de Calle Los Militares desde la numeración 4765 hacia el poniente, según fotografía adjunta.



PROTOCOLO DE EVACUACIÓN

Ante una inminente evacuación del edificio, el Jefe de Operaciones establecerá su mando desde la Sala de Control del Edificio, desde donde dará las instrucciones pertinentes destinadas a controlar la situación de emergencia.

Se ordenará la evacuación del Edificio de acuerdo con el siguiente criterio:

- A intervalos de tiempo de un minuto, se ordenará de una vez la evacuación de los dos pisos superiores y el piso inferior al siniestro, para luego seguir sucesivamente con los siguientes llamados hasta haber desocupado la totalidad del Edificio.

Autor: José Carrasco M. Chief of Operations	Revisor: Paula Barra. Health and Safety Advisor	Aprobador: José Tomas Covarrubias. Comité de Administración
--	--	--

- La evacuación sólo se realizará a través de la vía de evacuación establecida hacia la caja de escaleras, hasta la Zona de Seguridad.
- NO SE USARÁN LOS ASCENSORES; estos quedarán enclavados a disposición de Bomberos.
- Los Líderes de Evacuación durante la emergencia estarán identificados con chalecos reflectantes color AMARILLO de identificación.
- El Líder que salga a la cabeza del grupo portará una Paleta con la numeración de su piso y/u oficina para facilitar que el personal a su cargo pueda identificarlo y seguirlos sin dudas ni confusiones entre la multitud.
- Los Líderes mantendrán informado al Jefe de Operaciones sobre la situación de sus pisos durante la emergencia.
- Los Líderes de Evacuación harán una revisión completa de su piso antes de abandonarlo asegurándose que no haya quedado ninguna persona rezagada y simultáneamente dejarán cerrados aquellos lugares donde se almacene documentación de importancia.
- Los Líderes de Evacuación comprobarán el estado de las Salidas de emergencias y que el ambiente sea favorable, informando a la Sala de Control acerca de cualquier anomalía.
- Las visitas que se encuentren en el piso en el momento de ordenada la evacuación deben salir conjuntamente con el personal a quien visitan y según los protocolos internos de cada empresa.
- No se permitirá la entrada ni salida de ningún automóvil o persona ajena al control de la emergencia mientras dure la etapa crítica.
- La evacuación a través de la caja de escaleras se realizará en fila, usando el pásmanos.
- Los Líderes de Evacuación deben procurar que los grupos se mantengan compactos durante su desplazamiento y en la Zona de Seguridad.
- Una vez reunido el personal en la zona de seguridad, los Líderes deberán hacer un recuento de su personal e informar al Jefe de Operaciones sobre aquellas personas que se encuentren ausentes al momento de haberse producido la emergencia.
- Al término de la emergencia, los Líderes de Evacuación, completarán una encuesta indicando en ella los comentarios o sugerencias remitiéndolo al Jefe de Operaciones, con el fin de subsanar las posibles anomalías que pudiesen haberse presentado.
- el Jefe de Operaciones elaborará un informe con el fin de identificar las oportunidades de mejora que puedan haberse presentado.

Apoyo a personal con movilidad reducida

Cada empresa u oficina en el edificio deberá contar con personal preparado y destinado para atender y trasladar a las personas con movilidad reducida y/o que se encuentren en estado de shock, heridas o embarazadas, así como prestar los primeros auxilios a causa de la emergencia. En el caso más desfavorable y que fuera imposible su desplazamiento, estas personas tendrían que ser trasladadas hasta una zona protegida, siempre en compañía de personal asignado, hasta el auxilio de personal de apoyo externo especializado, según organigrama.

RECOMENDACIONES GENERALES

- Mantener la calma a toda costa, con ello se puede evitar la posibilidad de pánico colectivo.
- No se debe correr, los desplazamientos deben ser rápidos y en silencio.

Autor: José Carrasco M. Chief of Operations	Revisor: Paula Barra. Health and Safety Advisor	Aprobador: José Tomas Covarrubias. Comité de Administración
--	--	--

- Cada Líder de Evacuación debe dar las instrucciones en forma clara y precisa, cualquier vacilación puede tener una incidencia negativa en las operaciones
- El personal no debe devolverse por ningún motivo.
- Las damas deben quitarse el calzado de taco alto para facilitar el desplazamiento.
- En caso de humo, desplazarse agachado.
- Siga las instrucciones de los Líderes de Evacuación, no actúe por cuenta y riesgos propios.
- Se sugiere el uso de la caja de escalera por el sector de los pasamanos, dejando el área opuesta para un posible ingreso de personal externo de emergencia.
- Diríjase a su punto de reunión asignado, no se quede en otro sitio que no corresponda.
- Los Líderes de Evacuación deben tener presente que, en el momento que se les comunique la orden de desocupar su dependencia, se puede dar el caso que el tramo de la caja de escaleras esté siendo ocupado en el desplazamiento del personal de las empresas de los pisos superiores, por lo que se debe esperar un lapso de tiempo prudente para iniciar su recorrido. Lo anterior con los siguientes propósitos:
 - a. Que no se abran repentinamente las puertas de emergencia y no sea interrumpido el avance de las personas de los pisos superiores
 - b. Que el tránsito de personas sea expedito sin sufrir contratiempos que puedan derivar en accidentes.
 - c. Que los grupos de personas se mantengan compactos y ordenados hasta la llegada al punto de reunión.

CONCLUSIONES

- Todos los ocupantes del edificio deben estar en conocimiento de la ubicación de los sistemas de protección, extinción, alarmas y comunicaciones. Si usted no lo sabe, solicite que una persona idónea le instruya al respecto.
- Se debe tener presente que la evacuación siempre debe realizarse hacia la planta baja, en casos eventuales hacia la terraza u otro punto.
- El resultado de una evacuación dependerá en gran parte de la cooperación de los usuarios hacia los Líderes de Evacuación, manteniendo el debido silencio y dando cumplimiento a las instrucciones.
- Cada Líder de Evacuación debe dar las instrucciones en forma clara y precisa, cualquier vacilación puede tener una incidencia negativa en las operaciones.
- La evacuación se efectuará a partir del piso afectado y luego por los pisos inmediatamente superiores e inferiores para seguidamente continuar con los demás de acuerdo con las condiciones imperantes.
- Los Líderes de Evacuación deben procurar que los grupos se mantengan compactos hasta la llegada a la zona de seguridad.
- Una vez reunido el personal en la zona de seguridad, los Líderes deberán hacer un recuento de su personal e informar a la Administración sobre aquellas personas que se encuentren ausentes al momento de haberse producido la emergencia.
- Al término de cada emergencia o ejercicio programado, los Líderes de Evacuación, contestarán una encuesta con los comentarios o sugerencias y finalmente remitirlo a La Administración, con el fin de subsanar las posibles anomalías que pudiesen haberse presentado.

Autor: José Carrasco M. Chief of Operations	Revisor: Paula Barra. Health and Safety Advisor	Aprobador: José Tomas Covarrubias. Comité de Administración
--	--	--

- Los Líderes de Evacuación deben procurar que, en caso de retorno a las actividades normales, su personal lo haga en forma ordenada y de acuerdo con las indicaciones que haga el personal de Seguridad.
- Cada vez que se haga necesario, será conveniente repasar el contenido del presente documento a objeto de que todos los usuarios del edificio estén debidamente interiorizados de los detalles que conforman este plan y garantizar con ello una adecuada comprensión y correcta coordinación.

CAP N°7. Recuperación

En esta etapa se inicia la reparación del daño físico, social y económico. La Administración asegurará la rehabilitación, en el corto plazo, de los servicios básicos para el retorno a las actividades y la evaluación de los daños para el inicio de las reparaciones y la normalización de las operaciones del edificio.

REVISIÓN TÉCNICA

Una vez que se ha logrado el control de la emergencia, la Administración con apoyo de un equipo técnico procederá a la revisión técnica del edificio.

Una vez constatada la recuperación de los sistemas y su seguridad, procederá a poner el edificio nuevamente en marcha.

RETORNO A LAS ACTIVIDADES

En caso de haberse procedido a la evacuación del edificio, una vez terminada la crisis se procederá a hacer ingreso al personal de las empresas, siempre y cuando las condiciones así lo permitan.

El retorno se hará en absoluto orden, con el apoyo de los Líderes de Evacuación respectivos, controlando el ingreso de personas no autorizadas.

EVALUACIÓN

Después de terminada una crisis, el Comité de Gestión de Riesgos de Desastres deberá reunirse con todo el equipo para analizar las condiciones en que ésta se manejó, debiéndose obtener un breve balance con los aspectos positivos y negativos de la contingencia en orden a proponer mejoras a los procedimientos y sistemas, debiéndose elaborar un Informe dirigido a la Administración del Edificio y la actualización de este Plan

SEGUROS

La Administración, en conjunto con el Comité de Administración, tendrá a cargo la activación de los seguros comprometidos, post – evaluación de los daños producidos por el siniestro.

Autor:
José Carrasco M.
Chief of OperationsRevisor:
Paula Barra.
Health and Safety AdvisorAprobador:
José Tomas Covarrubias.
Comité de Administración**ANEXO Nº 2: TEXTOS DE EVACUACIÓN****TEXTO CASO INCENDIO**

TEXTO ALERTA	1	<p>ATENCION, ATENCION! SE A DETECTADO UNA EMERGENCIA EN EL EDIFICIO LIDERES DE EVACUACION, PREPAREN SU PERSONAL PARA HACER ABANDONO DEL EDIFICIO.</p> <p>¡REPITO! SE HA DETECTADO UNA EMERGENCIA EN EL EDIFICIO LIDERES DE EVACUACION, PREPAREN SU PERSONAL PARA HACER ABANDONO DEL EDIFICIO.</p>
TEXTO EVACUACIÓN	2	<p>LIDERES DE EVACUACION PISOS: A, B y C EVACÚE SU PERSONAL LIDERES DE EVACUACION PISOS: A, B y C EVACÚE SU PERSONAL.</p> <p>EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA EN SUBTERRANEOS, ABANDONE EL EDIFICIO POR LA ESCALERA DE EMERGENCIA HACIA EL PRIMER PISO.</p> <p>(PAUSA 1 MINUTO)</p> <p>LIDERES DE EVACUACION PISOS: D, E y F EVACÚE SU PERSONAL LIDERES DE EVACUACION PISOS: D, E y F EVACÚE SU PERSONAL.</p> <p>EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA EN SUBTERRANEOS, ABANDONE EL EDIFICIO POR LA ESCALERA DE EMERGENCIA HACIA EL PRIMER PISO.</p> <p>(PAUSA 1 MINUTO)</p>
TEXTO EVACUACIÓN		<p>(SE CONTINUA CON EL LLAMADO SIGUIENDO LA MISMA SECUENCIA HASTA DESOCUPAR TODO EL EDIFICIO)</p>

Autor:
José Carrasco M.
Chief of Operations**Revisor:**
Paula Barra.
Health and Safety Advisor**Aprobador:**
José Tomas Covarrubias.
Comité de Administración

TEXTO CASO SISMO

ATENCION, ATENCION!

EN PRECAUCION AL MOVIMIENTO SISMICO, SE INFORMA QUE LOS ASCENSORES QUEDARAN TEMPORALMENTE FUERA DE SERVICIO.

SE LLAMA A TODO EL PERSONAL A CONSERVAR ABSOLUTA CALMA. LA SITUACIÓN SE ENCUENTRA CONTROLADA.

EL PERSONAL DEBE MANTENERSE EN SUS ZONAS DE SEGURIDAD INTERNAS.

EL EDIFICIO NO HA SUFRIDO DAÑO ESTRUCTURAL.

(Repetir pausadamente hasta pasada la emergencia)

TEXTO CASO LLAMADO AMENAZANTE POR ARTEFACTO EXPLOSIVO

Texto para amenaza de bomba No identificada:

AMARILLO

ATENCION, ATENCION!

LIDERES DE EVACUACION, CLAVE AMARILLA

LIDERES DE EVACUACION PISOS: **A, B y C**, EVACÚE SU PERSONAL

LIDERES DE EVACUACION PISOS: **A, B y C**, EVACÚE SU PERSONAL.

EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA EN SUBTERRANEOS, ABANDONE EL EDIFICIO POR LA ESCALERA DE EMERGENCIA HACIA EL PRIMER PISO.

¡REPITO!

LIDERES DE EVACUACION, CLAVE AMARILLA

(PAUSA 1 MINUTO)

(Continuar con llamado hasta evacuación total de los pisos)

Autor:
José Carrasco M.
Chief of Operations

Revisor:
Paula Barra.
Health and Safety Advisor

Aprobador:
José Tomas Covarrubias.
Comité de Administración

Texto en caso de amenaza de bomba identificada:

ROJO

ATENCION, ATENCION!
LIDERES DE EVACUACION, CLAVE ROJA

¡REPITO!
LIDERES DE EVACUACION, CLAVE ROJA

LIDERES DE EVACUACION PISOS: **A, B y C** EVACÚE SU PERSONAL
LIDERES DE EVACUACION PISOS: **A, B y C** EVACÚE SU PERSONAL.

EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA EN SUBTERRANEOS, ABANDONE EL EDIFICIO POR LA ESCALERA DE EMERGENCIA HACIA EL PRIMER PISO.

¡REPITO!
LIDERES DE EVACUACION, CLAVE ROJA

(PAUSA 1 MINUTO)
(Continuar con llamado hasta evacuación total de los pisos)

Texto para volver a la normalidad:

VERDE

ATENCION, ATENCION!
LIDERES DE EVACUACION, CLAVE VERDE
LIDERES DE EVACUACION, CLAVE VERDE

¡REPITO!
LIDERES DE EVACUACION, CLAVE VERDE

Autor:
José Carrasco M.
Chief of OperationsRevisor:
Paula Barra.
Health and Safety AdvisorAprobador:
José Tomas Covarrubias.
Comité de Administración**ANEXO Nº 3: FORMULARIO DE LLAMADO AMENAZANTE****IMPORTANTE**

- Llame a Carabineros inmediatamente (133), y avise a la Administración.
- Intente conversar el máximo de tiempo posible con el amenazante
- Mantenga la calma, prepárese para una situación de emergencia, tome todas las medidas de seguridad y precauciones.
- Obtenga la mayor información posible, haga todas las preguntas que pueda.
- Escriba todas las respuestas en la misma forma en que las recibe.
- Memorice este formulario a fin de no olvidar preguntas claves que permitan tomar las decisiones correctas.
- Mantenga un diálogo cordial, atento, sin contradecir, ni ignorar a la persona que habla, trate de que deponga su actitud y colabore.

Son las _____ horas

Lo primero que dijo fue:

¿A qué empresa está llamando? -

¿Dónde está ubicada la bomba?

Adentro afuera piso oficina

¿En qué lugar exactamente?

¿Cuándo hará explosión?

Día _____ hora

Es un explosivo Bomba incendiaria

¿Qué forma tiene?

¿Cuál es el motivo de esto?

Autor:
José Carrasco M.
Chief of OperationsRevisor:
Paula Barra.
Health and Safety AdvisorAprobador:
José Tomas Covarrubias.
Comité de Administración

¿Qué edad tiene usted? _____ ¿de qué país es usted? _____

¿Qué quiere que hagamos nosotros?
_____¿Pertenece usted a alguna organización?

¿A qué hora colgó? _____ horas

RECUERDELa persona era: hombre mujer joven mayor Tenía acento: chileno extranjero : _____Su voz era: agresiva calmada baja aguda Además, se notaba: Nervioso enojado eufórico serio riendo
angustiado insultante cansado ebrio **Había ruidos de:**Fiesta música voces masculinas voces femeninas animales metro automóviles aviones maquinarias campanas Observaciones: _____

Se le avisó de esta llamada a: _____

A las _____ horas

Mi nombre es _____

Empresa _____ teléfono _____ anexo _____

Fecha: _____

Nombre y huella

Autor:
José Carrasco M.
Chief of Operations

Revisor:
Paula Barra.
Health and Safety Advisor

Aprobador:
José Tomas Covarrubias.
Comité de Administración

ANEXO Nº 4: NUMEROS TELEFONICOS DE EMERGENCIA

SALA DE SEGURIDAD.	+56 2 2378 3627
Jefe de Operaciones.	+56 9 5372 8294
Jefe de Mantención.	+56 9 6835 3282
Asistente de Operaciones.	+56 9 9372 3183
Real Estate Manager.	+56 9 8225 7229
AMBULANCIAS	
SAMU	131
SAPU LAS CONDES - La escuela 1229, Las Condes	+56 2 2730 5584
BOMBEROS	
CENTRAL	132
20ª COMPAÑIA DE BOMBEROS APOQUINDO Av. Las Condes 6878	+56 2 2229 7897
CARABINEROS	
EMERGENCIAS	133
17ª COMISARIA DE LAS CONDES. LAS TRANQUERAS 17840	+56 2 2922 2630
47ª COMISARIA DE LAS CONDES. CAMINO EL ALBA 9210	+56 2 2922 2780
PLAN CUADRANTE 109	+56 9 9929 1910
POLICIA DE INVESTIGACIONES	
EMERGENCIAS	134
CUARTEL , Vicente Huidobro 191, Las Condes	+56 2 2408 0000
MUTUALIDAD (ACHS)	
EMERGENCIAS	1404
Cerro Colorado 5413	600 600 2247
ENEL	
EMERGENCIAS (CELULARES)	+56 2 2296 0000
(RED FIJA)	600 696 0000
ÁGUAS CORDILLERA	

Autor:
José Carrasco M.
Chief of Operations

Revisor:
Paula Barra.
Health and Safety Advisor

Aprobador:
José Tomas Covarrubias.
Comité de Administración

CENTRAL +56 2 2731 2400

SERVICIOS

ASCENSORES/ FABRIMETAL +56 2 2 2949 3935

INCENDIO/ CLICKSOLUTIONS +56 9 4143 6527

ELECTRICIDAD/ FLEISCHMANN +56 9 9535 2311

BOMBAS ÁGUA POTABLE /CENTRAL BOMBAS +56 2 2648 2675

CLIMATIZACION/ MPT +56 229493900

GRUPO ELECTROGENO/ FLEISCHMANN +56 9 9535 2311

Plan de Emergencia y Evacuación

Edificio Torre 1